



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de febrero de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Quinto informe periódico que los Estados partes debían
presentar en 2013

Sri Lanka*

[Fecha de recepción: 7 de octubre de 2015]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-00185 (EXT)



* 1 6 0 0 1 8 5 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	3
I. Introducción	4
II. Información general	4
Parte I. Respuestas a las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales después de examinar los informes periódicos segundo a cuarto combinados de Sri Lanka	5
Parte II. Progresos realizados desde el último informe periódico	34
Artículo 1. Libre determinación.....	34
Artículo 2. Efectividad de los derechos enunciados en el Pacto.....	35
Artículo 3. Igualdad de género	36
Artículos 4 y 5. Restricción de las limitaciones en el ejercicio de los derechos enunciados en el Pacto y no derogación de los derechos.....	36
Artículo 6. Derecho a trabajar.....	36
Artículo 7. Derecho a condiciones de trabajo equitativas.....	37
Artículo 8. Derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos.....	38
Artículo 9. Derecho a la seguridad social	38
Artículo 10. Derecho a la protección de la familia	39
Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado	40
Artículo 12. Derecho a la salud.....	42
Artículos 13 y 14. Derecho a la educación	43
Artículo 15. Derecho a la cultura y a beneficiarse del progreso científico	44

Anexos**

** Los anexos del presente informe se pueden consultar en los archivos de la Secretaría y en la página web del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Abreviaturas

DNPP	Dirección Nacional de Protección del Niño
LTTE	Tigres de Liberación del Ealam Tamil
OEESL	Oficina de Empleo en el Exterior de Sri Lanka

I. Introducción

1. El Gobierno de Sri Lanka tiene el agrado de presentar a las Naciones Unidas el quinto informe periódico de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Pacto). En el informe se hace un seguimiento de la evolución y los progresos realizados en las esferas temáticas de interés en el marco del Pacto desde la presentación del cuarto informe periódico de Sri Lanka (E/C.12/LKA/4).

2. Sri Lanka reconoce la importancia de los derechos humanos básicos enunciados en el Pacto, que se derivan de la "dignidad inherente a la persona humana", toma nota de las observaciones finales presentadas y agradece los elogios formulados por el Comité durante el examen de los informes periódicos segundo a cuarto combinados de Sri Lanka. El presente informe abarca el período comprendido entre junio de 2008 y julio de 2015 y se ajusta a las directrices generales establecidas en los artículos 16, 17 y 27 del Pacto en relación con los documentos específicos que deben presentar los Estados partes (E/C.12/2008/2).

3. En el informe se presentan las modificaciones introducidas en la legislación, las nuevas leyes y políticas adoptadas, y las futuras proyecciones del Gobierno en relación con la adopción y aplicación de distintas medidas para hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales garantizados en el Pacto.

II. Información general

4. Como país signatario de 16 importantes convenciones internacionales de derechos humanos, incluido el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sri Lanka ha realizado una labor sostenida y decidida para promover y proteger los derechos socioeconómicos y culturales del pueblo de Sri Lanka.

5. Ello se refleja en las importantes mejoras alcanzadas en los principales indicadores económicos, a saber:

- Población

La población de Sri Lanka a mediados de 2013 ascendía a 20.483.000 habitantes.

La distribución por género era el 51,5% de mujeres y el 48,5% de hombres.

La tasa de crecimiento demográfico era del 0,8%.

- Composición de la población por edades

0 a 14 años: 5.171.000.

15 a 64 años: 13.707.000.

65 años y más: 1.605.000.

Densidad de población (2013): 327 personas por km².

- Alfabetización

La tasa de alfabetización (según los registros más recientes, de 2012) registró un promedio del 95,6%; la alfabetización del hombre era del 96,8% y la de la mujer del 94,6%.

- Esperanza de vida
Esperanza de vida al nacer en 2012: 75 años.
- Mortalidad infantil (por cada mil (1.000) nacidos vivos en 2012)
Neonatal: 6,8.
Lactantes: 9,2.
Menores de 5 años: 10,4.
- Mortalidad materna
Proporción por cada 100.000 nacidos vivos: 33 en 2010 (cerca a 100 en 1990).
- Educación
La enseñanza primaria universal ha alcanzado el 99,7% (2014).
El porcentaje de estudiantes que comienza el primer grado y llega al quinto grado es del 100% (2014).

Parte I

Respuestas a las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales después de examinar los informes periódicos segundo a cuarto de Sri Lanka

Medidas adoptadas y resultados logrados respecto de las principales esferas de preocupación y recomendaciones del Comité (ref. sección C de las observaciones finales (E/C.12/LKA/4))

6. El Gobierno de Sri Lanka desea reafirmar su compromiso de proseguir y mantener el diálogo constructivo con el Comité, de responder, a su leal saber y entender, a cuantas preguntas y dudas este le plantee, y de considerar la posibilidad de aplicar sus recomendaciones. En esta sección, el Gobierno de Sri Lanka responde a las observaciones finales del Comité en relación con los informes segundo, tercero y cuarto combinados del Gobierno (E/C.12/LKA/CO/2-4).

Estatuto jurídico de la Convención (párrafo 6)

Incorporación de la Convención en el ordenamiento jurídico interno

7. La Segunda Constitución Republicana de Sri Lanka consagra los principios de la democracia y la protección de los derechos fundamentales de su pueblo. El artículo 4 d) de la Constitución establece que los derechos fundamentales declarados y reconocidos por la Constitución deben ser respetados, garantizados y promovidos por todos los órganos de gobierno, y no podrán menoscabarse, restringirse o denegarse de ninguna manera salvo en la forma y medida que se establecen en la Constitución.

8. En el artículo 27 de la Constitución se exponen los Principios Rectores de la Política Estatal, entre los que figuran el disfrute por todos los ciudadanos de un nivel de vida apropiado para sí mismos y para sus familias, lo que incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, una mejora continua de las condiciones de vida y el pleno disfrute de oportunidades de esparcimiento y enriquecimiento cultural y social. Si bien los derechos

que se enumeran en los Principios Rectores de la Política Estatal no son exigibles ante la justicia, el artículo 27 1) de la Constitución dispone que el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Ministros habrán de utilizarlos como guía a la hora de promulgar leyes y ejercer el gobierno del país para el establecimiento de una sociedad libre y justa.

9. El artículo 10 de la Constitución garantiza el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. El artículo 11 prohíbe la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El derecho a la igualdad está garantizado en el artículo 12, y el artículo 12 4), por el que se establece la acción afirmativa, estipula que "nada de lo contenido en el artículo impedirá que se establezcan por ley disposiciones especiales, leyes subordinadas o medidas ejecutivas para el adelanto de la mujer, los niños o las personas con discapacidad". El artículo 13 garantiza el derecho a no ser objeto de detención, encarcelamiento o castigo arbitrarios y prohíbe la aplicación de la legislación penal con carácter retroactivo. El artículo 14 1) consagra la libertad de expresión, reunión, movimiento y asociación. El artículo 15 establece restricciones a los derechos fundamentales reconocidos en los artículos 12 1), 13 y 14 a fin de, entre otras cosas, proteger la seguridad nacional, la armonía racial y religiosa y la protección de la salud pública y la moral. El artículo 14 A) 1) de la 19ª Enmienda de la Constitución consagra expresamente el derecho a acceder a cualquier información que sea necesaria para el ejercicio o la protección de los derechos de un ciudadano, con sujeción a las restricciones prescritas por ley que sean necesarias en relación con los asuntos enunciados en el artículo 14 A 2).

10. Corresponde única y exclusivamente al Tribunal Supremo la competencia de escuchar y decidir sobre cualquier cuestión relativa a la infracción por una acción ejecutiva o administrativa de un derecho fundamental o derecho lingüístico declarado y reconocido en el capítulo III o IV de la Constitución.

11. Desde la elección del actual Presidente en enero de 2015, se han tomado medidas para seguir fortaleciendo las garantías constitucionales de los derechos fundamentales con la promulgación de la 19ª Enmienda de la Constitución, reforzando de esa manera las instituciones independientes, incluidas las comisiones electorales, de derechos humanos, de servicios judiciales y de la policía.

12. El artículo 41 A 4) de la 19ª Enmienda de la Constitución establece específicamente que el Primer Ministro y el Líder de la Oposición consultarán a los dirigentes de los partidos políticos y grupos independientes representados en el Parlamento "a fin de asegurar que el Consejo Constitucional refleje el carácter pluralista de la sociedad de Sri Lanka, incluida la diversidad social y profesional". El Consejo Constitucional está integrado por 10 miembros, entre los cuales se cuentan 3 representantes de la sociedad civil.

13. El Gobierno sigue aplicando las recomendaciones de la Comisión de Reconciliación y Lecciones Aprendidas mediante el Plan de Acción Nacional. Hasta abril de 2015, de un total de 144 recomendaciones formuladas por la Comisión, en 45 de ellas se habían logrado los objetivos, en 89 se había avanzado considerablemente en su aplicación según un calendario a largo plazo, y en 10 se estaban adoptando las medidas preliminares para su aplicación.

14. Véase el párrafo 160 en relación con la educación en materia de derechos humanos.

Derogación del Reglamento de Excepción (párrafo 7)

15. El Reglamento de Excepción dejó de tener efecto en agosto de 2011.

Independencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (párrafo 8)

16. La 19ª Enmienda de la Constitución prevé un mayor fortalecimiento de varias comisiones independientes, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka, y establece un mandato de duración fija para los miembros de la Comisión, así como disposiciones específicas para la separación de sus cargos, tal como establece la Constitución o las leyes. Los miembros de la Comisión serán designados por el "Consejo Constitucional" establecido en virtud de la 19ª Enmienda, lo que permitirá el funcionamiento independiente y la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.

Independencia e integridad del poder judicial y los órganos de supervisión (párrafo 9)

17. Mediante el Consejo Constitucional, establecido en virtud de la 19ª Enmienda de la Constitución, se refuerza aún más la independencia del poder judicial. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 C de la Enmienda, corresponde al Presidente, con la aprobación del Consejo Constitucional previa recomendación formulada al Consejo por el Presidente, efectuar los nombramientos del Presidente y los magistrados del Tribunal Supremo, el Presidente y los magistrados del Tribunal de Apelación y los miembros de la Comisión de Servicios Judiciales. Los jueces mencionados gozan de seguridad en sus cargos y no pueden ser cesados, salvo por una orden del Presidente dictada después de una sesión del Parlamento con el voto mayoritario de sus miembros, por motivos de incapacidad o conducta impropia. En el artículo 111 h) de la Constitución se enumeran las facultades concedidas a la Comisión de Servicios Judiciales y se garantiza la independencia de los oficiales judiciales y los magistrados de los tribunales superiores.

Protección de los defensores de los derechos humanos (párrafo 10)

18. El Gobierno de Sri Lanka está firmemente resuelto a proteger a los defensores de los derechos humanos. Las presuntas agresiones a los activistas de los derechos humanos denunciadas a la policía han sido debidamente investigadas, y los tribunales de primera instancia han sido notificados de los hechos.

19. En febrero de 2015 se promulgó la Ley de Asistencia y Protección de las Víctimas y los Testigos de Delitos, núm. 04, con el fin de proteger y hacer efectivos los derechos y las prerrogativas de las víctimas y los testigos de delitos, y de crear un mecanismo para promover, proteger, hacer efectivos y ejercer dichos derechos y prerrogativas. Además, la ley tipifica los delitos que pueden cometerse contra las víctimas y los testigos de delitos y establece las sanciones penales que podrán imponerse a las personas que los cometan.

20. El Gobierno de Sri Lanka no dudará en enjuiciar a los autores de delitos toda vez que se disponga de pruebas fidedignas. Sri Lanka está constituida por una sociedad civil vibrante y la Constitución garantiza la protección de los derechos fundamentales. La amplia gama de interacciones que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros dignatarios extranjeros han mantenido con la sociedad civil durante sus visitas a Sri Lanka en los últimos años, así como la participación activa de la sociedad civil de Sri Lanka en distintos foros internacionales, dan fe del carácter vibrante de esta última y de las libertades de que goza la población. Aunque no se ha formulado ninguna ley específica sobre los defensores de los derechos humanos, quienquiera que haya sufrido una vulneración de sus derechos tiene la opción de presentar una solicitud sobre derechos fundamentales al Tribunal Supremo o una solicitud de orden al Tribunal de Apelación, o de presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su propio nombre o con fines de interés público. Los individuos o grupos que deseen abrazar causas sociales tienen a su disposición todo el abanico de garantías constitucionales, incluidos medios de reparación efectivos.

Garantizar que los vedas puedan regresar a las tierras de las que fueron expulsados y permanecer en ellas sin ser perturbados (párrafo 11)

21. El Gobierno desea asegurar que el pueblo adivasi (vedas) ha gozado de una libertad ininterrumpida para residir en sus tierras ancestrales, especialmente en la reserva de Maduru Oya, donde siguen concentrándose¹. No obstante, existen algunas restricciones con respecto a la caza de animales salvajes en la reserva forestal por razones de conservación. Cabe señalar también que en la elaboración de proyectos de desarrollo en los asentamientos adivasi² se han contraído compromisos con el fin de asegurar la participación y la consulta de la comunidad en el proceso. En su política con respecto a sus ciudadanos adivasi y su papel integrador en el proceso de desarrollo, el Gobierno ha tomado en consideración las aspiraciones específicas de esta comunidad, así como su identidad cultural y modo de vida.

Lucha contra la corrupción y la impunidad (párrafo 12)

22. Como Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Sri Lanka se ha comprometido a aplicar efectivamente sus disposiciones. El Gobierno ha creado una base legislativa a fin de dar efecto a la Convención mediante la Comisión Independiente para la Investigación de Denuncias de Sobornos o Corrupción, encargada de investigar y enjuiciar a los autores de delitos. Sri Lanka ha presentado a la Secretaría de la Convención el Listado Amplio de Autoevaluación, y en 2013 finalizó la vista al país de los Estados partes examinadores.

23. Con la promulgación de la 19ª Enmienda de la Constitución quedó establecido, en el artículo 156 A) 1), que el Parlamento creará por ley una comisión encargada de investigar las denuncias de soborno o corrupción. Con arreglo al artículo 156 A) 1) a) de la 19ª Enmienda de la Constitución, dicha ley dispondrá que el Presidente designará los miembros de la Comisión por recomendación del Consejo Constitucional. El artículo 156 A) 1) b) faculta a la Comisión a disponer la realización de una investigación preliminar o de una averiguación en las denuncias de soborno o corrupción, ya sea de oficio o a raíz de una queja. El artículo 156 A) 2) dispone asimismo que hasta que el Parlamento promulgue la ley por la que se establezca dicha comisión, se aplicará la actual Ley relativa a la Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción, núm. 19 de 1994, con sujeción a que la Comisión designada en virtud de esa ley podrá legítimamente hacer una investigación o averiguación de las denuncias de soborno o corrupción, ya sea de oficio o a raíz de una queja presentada por escrito.

24. La Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción, creada por la Ley núm. 19 de 1994, se encarga principalmente de investigar las denuncias de delitos tipificados en la Ley de Lucha contra el Soborno o la Ley relativa a la Declaración de Activos y Pasivos, núm. 1 de 1975, y disponer el inicio de un procedimiento judicial en el tribunal competente contra la persona acusada de haber cometido un delito. La ley entró en vigor el 15 de diciembre de 1994.

25. En virtud del artículo 4 de la ley, las personas podrán invocar la autoridad de la Comisión mediante una comunicación escrita. El artículo 5 concede amplias facultades a la

¹ Según los datos de la Autoridad Mahaweli de Sri Lanka, 49 familias que se negaron a abandonar Maduru Oya fueron trasladadas a un asentamiento secundario en la misma zona, con los mismos servicios e instalaciones para que pudieran ejercer y preservar sus derechos culturales. Once familias se trasladaron a Kotabakiniya, otra aldea cercana a Maduru Oya, mientras que las familias que abandonaron Maduru Oya fueron reasentadas en Henanigala y Kandeganwila con asistencia financiera del Estado.

² Se proporcionaron, a expensas del Estado, instalaciones como centros preescolares, viviendas y centros sanitarios, comunitarios y religiosos para facilitar un proceso de reasentamiento sin dificultades.

Comisión para llevar a cabo una investigación. Cuando se denuncia un delito, la Comisión (con arreglo al artículo 11) deberá disponer el inicio de una acción penal, que presentará su Director General contra las personas de que se trate en el tribunal competente. El acta de acusación así presentada será admisible en el Tribunal Superior.

26. Dado que la Comisión es un órgano independiente que rinde cuentas únicamente al Parlamento, sus miembros solo pueden ser separados de sus cargos por orden del Presidente a solicitud del Parlamento, con el respaldo de la mayoría de los diputados (incluidos los ausentes), tras petición presentada al Presidente por motivos probados de conducta indebida o incapacidad.

27. Inicialmente, los delitos relacionados con el soborno estaban tipificados en el Código Penal. En 1954, la legislatura aprobó la Ley de Lucha contra el Soborno, núm. 11 de 1954, por la que se creaba el Departamento de Comisionados Encargados de la Lucha contra el Soborno. Aunque el soborno estaba calificado como delito punible, la ley no reconocía la "corrupción" como un delito sancionable. Este vacío jurídico fue llenado mediante la promulgación de la Ley núm. 20, de 1994, modificatoria de la Ley de Lucha contra el Soborno, núm. 11 de 1954, y en ella se establecieron disposiciones para combatir tanto el "soborno" como la "corrupción".

28. Además de la creación de la Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción, de conformidad con la Ley relativa a la Declaración de Activos y Pasivos, núm. 1 de 1975, los funcionarios públicos, jueces, miembros del Parlamento, directores de empresas públicas, etc. están obligados a hacer declaraciones públicas periódicas de sus activos y pasivos en Sri Lanka o en el exterior.

29. La Comisión ha adoptado distintas medidas para concienciar a la población sobre la lucha contra el soborno y la corrupción, entre ellas:

- Organización de seminarios y talleres en las instituciones públicas;
- Organización de concursos artísticos y de ensayos para los escolares;
- Campañas de carteles;
- Anuncios en la radio y la televisión;
- Distribución de folletos;
- Instalación de puestos en distintos eventos públicos a fin de aumentar la sensibilización de la población sobre las cuestiones relacionadas con el soborno y la corrupción.

Fomento de la capacidad

30. Se ofrecen programas de formación, en el ámbito local y en el extranjero, a fin de aumentar los conocimientos especializados de los fiscales y los oficiales de la Comisión encargados de la investigación.

Formación en el país

31. Gracias a la financiación del PNUD, se han llevado a cabo varios programas de formación sobre procedimiento judicial, procedimientos administrativos y financieros, así como procedimientos de licitación y adquisiciones dirigidos a los fiscales y los oficiales de la Comisión encargados de la investigación.

32. Asimismo, se han organizado varios talleres internos financiados por el PNUD y destinados a los jueces a fin de que estos adquieran mayores conocimientos y estén en condiciones de seguir procedimientos operacionales transparentes que aseguren el enjuiciamiento de los infractores con arreglo a la ley.

Formación/seminarios/talleres/reuniones en el extranjero

33. Distintas organizaciones internacionales han ofrecido programas de formación sobre la lucha contra la corrupción para los fiscales e investigadores de la Comisión. Ellas son:

- La Academia Anticorrupción de Malasia;
- El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI), Japón – Organizado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA);
- Un instituto regional de la red del Programa de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal;
- El Defence Institute of Legal Studies, New Port, Rhode Island, Estados Unidos de América;
- La Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas – Singapur (Programa de Cooperación de Singapur);
- La Comisión Independiente de Lucha contra la Corrupción (ICAC), Hong Kong.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

34. Esta Convención obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para detectar las disparidades existentes entre la Convención y las leyes en vigor en el Estado parte.

35. A solicitud del coordinador designado por el Excmo. Señor Presidente, el Fiscal General ha nombrado un equipo de consultores nacionales integrado por funcionarios superiores de la Fiscalía encargado de determinar dichas disparidades.

36. Los consultores nacionales han presentado un informe de análisis de las disparidades, que fue aprobado por el Comité de Consultas integrado por el Fiscal General, el Redactor de Textos Legislativos, el Presidente de la Comisión de Lucha contra el Soborno, el Secretario del Ministro de Justicia y el Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. El mismo informe fue enviado a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

37. Además de la Ley de Lucha contra el Soborno y la Corrupción, existen distintas leyes e instituciones cuyo propósito es combatir la corrupción en Sri Lanka.

Ley de Prevención del Lavado de Dinero, núm. 5 de 2006

38. Con arreglo a la ley, se entiende por "lavado de dinero" la participación directa o indirecta en cualquier transacción realizada en relación con cualquier bien obtenido, directa o indirectamente, de una actividad ilegal o del producto de una actividad ilegal, o el acto de recibir, poseer u ocultar cualquier bien derivado de una actividad ilegal. Las actividades ilegales comprenden las previstas por la legislación e incluyen los delitos de terrorismo, soborno, delitos relacionados con los controles de cambio, la ciberdelincuencia, los sistemas piramidales, la trata de personas, los delitos contra los niños, los delitos tipificados en la Ordenanza sobre Armas de Fuego y Explosivos, etc. La ley se vio reforzada por la Ley de Enmienda núm. 40, de 2011, que amplía la aplicabilidad de la ley a cualquier persona que haya cometido un delito de lavado de dinero en Sri Lanka. La Sección 11 2) de la Ley de Enmienda también prevé la recuperación del valor correspondiente a los bienes obtenidos mediante una actividad ilegal si las cuentas, bienes, inversiones, ingresos, ganancias o medios no pueden ser localizados.

Ley de Información sobre Transacciones Financieras, núm. 6 de 2006

39. El Gobierno promulgó la Ley de Información sobre Transacciones Financieras, núm. 6 de 2006, con el objetivo de recopilar datos relacionados con las transacciones financieras sospechosas. La ley también facilita la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con el lavado de dinero. Esta ley exige a determinadas instituciones que adopten las medidas de diligencia debida para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

40. De conformidad con la ley, las instituciones no pueden ejecutar ninguna transacción en los casos en que no les sea posible determinar adecuadamente la identidad de la persona en cuestión, debiendo notificar a la Unidad de Inteligencia Financiera al respecto. Una de las obligaciones más importantes que se impone a las instituciones con arreglo a la ley es la de comunicar las transacciones en efectivo o mediante transferencia electrónica de fondos que superen el límite especificado. Con arreglo a la ley, las instituciones también tienen la obligación de transmitir información acerca de las transacciones sobre las que tienen motivos razonables para sospechar que pueden estar relacionadas con una actividad ilegal.

La Unidad de Inteligencia Financiera

41. Se ha creado en el Banco Central la Unidad de Inteligencia Financiera para llevar a cabo las funciones establecidas en la Ley de Prevención del Lavado de Dinero y la Ley de Transacciones Financieras. Toda vez que no se presenten pruebas satisfactorias con respecto a una transacción que seguramente despertará sospechas, la institución no debe seguir dando curso a la transacción, sino que debe informar a la Unidad de Inteligencia Financiera que la tentativa de transacción es sospechosa.

42. Así pues, el país ha tomado las medidas necesarias para adoptar un marco legislativo destinado a prevenir, investigar y enjuiciar los casos de soborno y corrupción.

Discriminación de los trabajadores de las plantaciones y sus familias, y de los tamiles de origen indio (párrafo 13)

43. Se está tratando de mejorar las condiciones de vida de unas 169.000 familias de trabajadores de las plantaciones gracias a varias iniciativas emprendidas por los organismos competentes, incluido el ex Ministerio de Industrias de las Plantaciones, mediante el Fideicomiso para el Desarrollo Humano de las Plantaciones, como se describe a continuación.

Vivienda

44. En el marco de la política gubernamental, el Gabinete ha aprobado la construcción de viviendas de 550 pies cuadrados en terrenos de 7 *perch* (unos 175 m²). Asimismo, y a fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores de las plantaciones, se ha formulado y puesto en marcha un proyecto de viviendas agrupadas que cuentan con servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, caminos de acceso, electricidad, centros comunitarios, centros de desarrollo infantil, templos y otros servicios comunes. El Fideicomiso presta apoyo al Ministerio de Industrias de las Plantaciones a fin de emitir, primeramente, las actas de posesión y, posteriormente, las escrituras traslativas de dominio a ambos cónyuges de manera de garantizar la copropiedad, la igualdad de género y el empoderamiento. En una etapa inicial, se entregaron actas de posesión a 230 familias en las regiones de Nuwara Eliya y Badulla, y el 10 de mayo de 2015 se hizo lo propio en Talawakelle. Hasta la fecha, se han entregado 1.098 actas de posesión a estas familias. En enero de 2015 se inició el proyecto de 4.000 viviendas del Indian Grant Funding en las regiones de Badulla, Nuwara Eliya y Hatton, como obra prioritaria del Programa de Trabajo

de 100 Días del Gobierno. La finalización del proyecto está prevista para 2017 y su ejecución tendrá dos fases (fase I, 1.034, y fase II, 2.966).

Reparación de los tejados de 1.000 habitaciones precarias deterioradas

45. El Ministerio de Industrias de las Plantaciones está reparando los tejados de 1.000 habitaciones precarias en las siete regiones de plantaciones, principalmente para mejorarlas y modernizarlas. La reparación de los tejados es una medida provisional dado que la construcción de un gran número de viviendas nuevas es onerosa y lleva mucho tiempo. Se ha finalizado la adquisición de materiales para 266 unidades.

Abastecimiento de agua potable y salud

46. Se están ejecutando proyectos de abastecimiento de agua en siete regiones de plantaciones a fin de proporcionar agua potable a 1.054 familias (4.743 personas). Tres proyectos han sido finalizados. Además, en el marco del programa de construcción de instalaciones básicas, se seleccionaron 27 proyectos de abastecimiento de agua potable que beneficiarán a 3.607 familias en 17 estados. Las obras de construcción o mejoras se iniciaron bajo la supervisión de las secretarías de las divisiones competentes. Con respecto a las mejoras en materia de salud, el Ministerio de Salud realizó un análisis crítico de la situación para medir el impacto de los programas existentes a fin de mejorar las instalaciones de salud en las zonas de las plantaciones y determinar las esferas que pueden mejorarse. En consecuencia, se pusieron en marcha programas especiales en esas zonas a fin de promover la nutrición y desarrollar la infraestructura. Se han designado parteras calificadas para todas esas zonas. Además, se han formado grupos comunitarios encargados de canalizar la información relativa a la salud. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, en colaboración con el Consejo de las Plantaciones, ejecutó diez programas sobre prevención de embarazos de las adolescentes en el distrito de Nuwara Eliya.

Derogación de la Ley de Ciudadanía, núm. 18 de 1948

47. La Ley de Ciudadanía, núm. 18 de 1948, fue modificada en varias ocasiones mediante leyes de enmienda, a saber, la Ley núm. 40 de 1950, Ley núm. 13 de 1955, Ley núm. 45 de 1987, Ley núm. 15 de 1993, Ley núm. 43 de 1993, y Ley núm. 16 de 2003, respectivamente. Los cambios importantes introducidos por estas leyes de enmienda fueron los siguientes:

- Se establecieron disposiciones sobre la recuperación de la ciudadanía y la restricción de la doble ciudadanía en la Ley núm. 40, de 1950.
- Se dispuso el registro como ciudadanos de las personas inscritas en un programa de huéspedes residentes en virtud de la parte III de la Ley de Inmigrantes y Emigrantes, mediante la Ley núm. 43 of 1993.
- Anteriormente, el derecho a la nacionalidad por descendencia se limitaba únicamente a la descendencia patrilineal. Con la entrada en vigor de la Ley de Enmienda núm. 16 de 2003, se hizo extensiva a la descendencia matrilineal con efecto desde la promulgación de la Ley de Ciudadanía (15 de noviembre de 1948).

48. El Gobierno promulgó la Ley de Concesión de la Ciudadanía a Personas de Origen Indio (enmienda), núm. 35 de 2003. La ley dispone que se concederá la ciudadanía a toda persona que hubiera residido permanentemente en Sri Lanka desde el 30 de octubre de 1964 o que fuera descendiente de un residente de Sri Lanka desde esa fecha; se reconocerá a esas personas por ley, de la misma manera y en la misma medida, todos los derechos y privilegios de que gozan los ciudadanos de Sri Lanka. De esta manera se garantiza que en Sri Lanka no haya discriminación de ningún tipo contra los ciudadanos de origen indio y de

que estos tengan los mismos derechos y privilegios que cualquier otro ciudadano de Sri Lanka. No hay casos de apatridia en Sri Lanka³.

Política nacional en materia de discapacidad y mayor esfuerzo por promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral (párrafo 14)

49. Mientras que el artículo 12 garantiza el derecho a la igualdad, el artículo 12 4) de la Constitución establece específicamente que "nada de lo dispuesto en este artículo impedirá la adopción de disposiciones especiales en el marco de las leyes, la legislación delegada o las medidas del ejecutivo para favorecer el adelanto de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad". El Gobierno ha seguido promoviendo el derecho al trabajo y el empleo de las personas con discapacidad mediante la emisión y actualización de circulares de la administración pública por las que se asigna el 3% de las oportunidades de empleo a las personas con discapacidad.

50. La Ley de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, núm. 28 de 1996, prevé la creación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. El Consejo está integrado por, entre otros miembros, representantes de las personas con discapacidad y de órganos que prestan servicios a las personas con discapacidad, incluidas las organizaciones de autoayuda. La principal función del Consejo es asegurar la promoción, defensa y protección de los derechos de esas personas. Además de las disposiciones de la ley, se ha aprobado el Reglamento relativo a las Personas con Discapacidad (Accesibilidad), que fue publicado en los boletines oficiales de 17 de octubre de 2006 y 18 de septiembre de 2009, respectivamente. El Reglamento establece disposiciones sobre los edificios y lugares públicos, así como otros lugares en que se dispone de servicios comunes accesibles a las personas con discapacidad. La Ley Electoral (Disposiciones Especiales), núm. 28 de 2011, que fue incorporada en el marco jurídico del país, permite que un votante con discapacidad vaya acompañado por otra persona en el momento de emitir el voto.

51. Además, el 26 de agosto de 2010, el Gabinete aprobó un memorando sobre el "reconocimiento de la lengua de señas como lengua aceptada". El Ministerio, en colaboración con el Ministerio de Idioma Nacional e Integración Social, está tomando las medidas necesarias para promover la lengua de señas en Sri Lanka.

52. En julio de 2003, el Gobierno presentó una política nacional sobre la discapacidad, que comprende 26 sectores. Algunas de las esferas pertinentes señaladas en la política son el empleo, la formación profesional, el desarrollo de aptitudes, la educación y el alivio de la pobreza.

53. El Gobierno ha tomado iniciativas para promover el adelanto de las personas con discapacidad, entre ellas, una asignación mensual de subsistencia de 3.000 SLRs que ha beneficiado a 11.216 familias. Se otorga un subsidio de 250.000 SLRs para sufragar los gastos de construcción y mejora de viviendas. Las personas con discapacidad también reciben una asignación de 25.000 SLRs en concepto de asistencia para los trabajadores por cuenta propia. El Estado parte ha seguido proporcionando dispositivos, como sillas de ruedas, muletas y anteojos en muchas zonas de la isla. Además, se imparten cursos sobre metodología de enseñanza del braille y la lengua de señas destinados a los funcionarios públicos a fin de mejorar los servicios públicos y la comunicación entre ellos y las personas con discapacidad.

54. El Departamento de Servicios Sociales ha establecido cinco centros de formación profesional para las personas con discapacidad en tres distritos, en los que se llevan a cabo

³ Véase "Statistical Snapshot" en el sitio web del ACNUR: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e4878e6&submit=GO>.

programas de formación residencial de dos años de duración. Los alumnos que terminan el programa de formación reciben certificados, junto con un juego de herramientas por valor de 10.000 SLRs. El Departamento de Servicios Sociales ha firmado un memorando de entendimiento con la República de Corea del Sur (Programa de Asistencia para la Formación Profesional en Escuelas Hermanas) a fin de desarrollar y equipar el Centro de Formación Profesional de Seeduwa como centro de recursos con la tecnología más moderna, y también ha colaborado con el Banco Mundial para impartir formación profesional a personas con discapacidad en ocho distritos. La Dependencia de Orientación del Ministerio de Servicios Sociales cuenta con 97 auxiliares de orientación adscritos a las secretarías de las divisiones cuya función es prestar los servicios de orientación necesarios, así como crear conciencia, ejercer un rol de liderazgo y coordinación, y prestar servicios individuales de desarrollo de la personalidad mediante el uso de las metodologías pertinentes.

Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

55. El proceso de consulta para la ratificación de la Convención está en curso con miras a ratificarla lo más pronto posible.

Leyes discriminatorias (párrafo 15)

Igualdad de derechos de la mujer

56. El artículo 12 de la Constitución de Sri Lanka garantiza la igualdad ante la ley y la misma protección jurídica a todas las personas, y prohíbe la discriminación por motivo de sexo. Sri Lanka es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desde 1981. En su calidad de Estado parte en la Convención, Sri Lanka presentó, en mayo de 2015, su octavo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y sigue aplicando las recomendaciones de la Convención. El informe proporciona información sustancial sobre los progresos alcanzados en la promoción de la igualdad de derechos en las esferas socioeconómica y cultural.

57. La Carta de la Mujer de 1993 vela por que se tengan en cuenta los derechos de la mujer al redactar las leyes. El artículo 12 2) de la Constitución prohíbe la discriminación por motivos de raza, religión, idioma, casta, sexo, opinión política, lugar de nacimiento o cualquier otro motivo similar. Con arreglo al artículo 12 4) de la Constitución se podrán adoptar disposiciones especiales por ley, legislación delegada o medida del ejecutivo para la promoción de la mujer, los niños y las personas con discapacidad.

Leyes discriminatorias

58. La Ley de Reforma de la Ley de Ciudadanía, núm. 16 de 2003, que entró en vigencia el 1 de abril de 2003, eliminó la disposición discriminatoria que establecía que solo los hombres transmitían la ciudadanía a sus hijos o hijas. Las mujeres tienen ahora los mismos derechos que los hombres en lo tocante a la nacionalidad de sus hijos o hijas. Un aspecto importante de esta reforma es que tiene efecto retroactivo y por lo tanto permite que todos aquellos a quienes se les había denegado la ciudadanía debido a esta cláusula discriminatoria tengan ahora la opción de solicitarla.

59. Además, a fin de eliminar las disparidades basadas en el género en relación con la herencia de la tierra, se presentó al Parlamento un proyecto de ley para modificar la Ordenanza sobre el Aprovechamiento de Tierras a fin de reconocer la igualdad de derechos de sucesión a la tierra, pero se debió remitir a los consejos provinciales de conformidad con los requisitos constitucionales y actualmente se está examinando.

Ley sobre el Estatuto Personal de los Musulmanes

60. Sri Lanka reconoce la existencia de leyes consuetudinarias aplicables a determinadas comunidades del país. En la Ley sobre el Matrimonio y el Divorcio de los Musulmanes (1951) no se especifica una edad mínima para contraer matrimonio, y prosiguen los esfuerzos por alcanzar el consenso con la comunidad islámica de Sri Lanka acerca de la reforma de la ley. No obstante, el porcentaje de matrimonios entre menores de edad que se ha comunicado se ha reducido significativamente en los últimos años. Así pues, el matrimonio entre menores de edad no puede considerarse una práctica tradicional o sistemática en la comunidad islámica de Sri Lanka y hay una considerable sensibilización pública acerca de la edad mínima para contraer matrimonio.

Oportunidades de empleo estable para las mujeres y los jóvenes (párrafo 16)

61. Firme en su compromiso por promover el empleo estable y el trabajo decente, el Gobierno de Sri Lanka adoptó en septiembre de 2012 la Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo, que constituye un marco general de directrices sobre distintas políticas nacionales existentes en materia de empleo y recursos humanos. La Política Nacional apunta al empleo pleno, productivo y libremente elegido para todas las mujeres y los hombres de Sri Lanka y procura lograr una fuerza de trabajo altamente cualificada, competitiva a nivel mundial, polivalente y productiva en el país. En ella se determinan 19 esferas principales de intervención, clasificadas a su vez en 5 pilares principales a fin de desarrollar las estrategias de aplicación. El marco de aplicación basado en resultados que se ha preparado consta de acciones, directrices, resultados y principales indicadores del desempeño. Distintos ministerios gubernamentales, la Federación de Empleadores de Ceilán, la Cámara de Comercio de Ceilán y la Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de Sri Lanka, así como los sindicatos y otros asociados, participaron en la preparación del plan de acción detallado para la aplicación de la Política Nacional. En junio de 2014 se inauguró la Dependencia de Coordinación y Vigilancia para la Aplicación de la Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo.

62. Forma parte de esta política el establecimiento de una red integral de centros de orientación profesional en todo el país a fin de ofrecer información sobre formación, orientación laboral y otros servicios relacionados con el empleo. La División de Desarrollo de Pequeñas Empresas, guiada por el Ministerio de Asuntos de la Juventud, ha llevado a cabo programas de sensibilización y promoción a fin de inculcar actitudes positivas y alentar a una mayor cantidad de jóvenes del país a iniciar una actividad empresarial.

63. La mayoría de los cursos de formación profesional impartidos por los establecimientos de formación bajo la égida del Ministerio mencionado ha recibido una homologación profesional nacional, lo que prepara a los estudiantes a ingresar en el mercado laboral local y mundial.

64. La Autoridad Nacional de Aprendizaje y Capacitación Industrial ha iniciado el desarrollo de un centro de capacitación plenamente equipado en el que se dictarán cursos de capacitación profesional hasta el nivel de diploma. Además, a fin de promover la participación de las viudas en los cursos de formación técnica y profesional en cada centro, se ha creado una guardería infantil que podría acoger a 100 niños.

65. La Autoridad de Formación Profesional imparte cursos personalizados y otorga diplomas de formación profesional, concretamente en las esferas de los productos de belleza, el fotocopiado y las manufacturas de aluminio, a jóvenes con capacidades diferentes.

66. Hace poco se introdujo la tecnología como materia que deben cursar los estudiantes de nivel avanzado a fin de reducir al mínimo la tasa de abandono tras los exámenes de

ingreso convencionales a la universidad, y también con la intención de incorporar nuevas trayectorias de estudios superiores.

67. Cabe mencionar también el Programa Nacional de Intercambio de Jóvenes, cuyo objetivo es apoyar y afianzar los lazos interculturales y étnicos entre los jóvenes de Sri Lanka que provienen de diferentes entornos culturales y étnicos.

Programas específicos para los jóvenes en las regiones septentrional y oriental

68. Debido a un brutal conflicto que duró tres décadas, los jóvenes de las provincias afectadas se encontraron en una situación de desventaja e imposibilitados de iniciar actividades generadoras de ingresos. Esto significó que tampoco pudieran actualizar sus cualificaciones a fin de satisfacer las necesidades de un mercado laboral competitivo y en evolución. Atendiendo a ello, el Consejo Nacional de Servicios para los Jóvenes ha adoptado medidas para poner en marcha programas de desarrollo de competencias a fin de mejorar la preparación para la vida cotidiana y en sociedad, y las competencias profesionales de los jóvenes en las regiones septentrional y oriental del país.

Riesgo de perder el empleo debido a la retirada del Sistema de Preferencias Comerciales

69. El Gobierno actualmente participa en discusiones con la Unión Europea (UE) en relación con el restablecimiento de la condición de Sri Lanka en el Sistema de Preferencias Comerciales (GSP Plus).

Legislación sobre la prohibición de la discriminación directa e indirecta en el empleo (párrafo 18)

70. La Constitución de Sri Lanka protege a todos los empleados sin discriminación, tanto en el sector público como privado. Los derechos fundamentales de los ciudadanos están garantizados por la Constitución y todas las personas son libres de elegir su profesión. Los artículos 12, 14 y 17 de la Constitución tienen particular relevancia al respecto.

71. Con arreglo al artículo 126, toda persona podrá recurrir a la Tribunal Supremo en caso de infracción o inminente infracción, por el ejecutivo o la administración, de un derecho fundamental reconocido a esa persona en virtud de lo dispuesto en la Constitución.

72. Sigue en aumento la participación de la mujer en la formulación de las políticas de gobierno, su acceso a cargos públicos y el desempeño de funciones públicas en todos los niveles de gobierno. Gracias a una fuerte política de contratación con criterios imparciales respecto al género, respaldada por las garantías constitucionales de igualdad, cada vez más mujeres ingresan en todos los niveles de los sectores público, privado, administrativo y empresarial. Actualmente, las mujeres de Sri Lanka ocupan altos cargos, como secretarías de ministerios y jefas de misiones diplomáticas, así como cargos en el poder judicial.

73. A fin de promover los derechos políticos y civiles de la mujer mencionados en la Carta de la Mujer, y aumentar su participación en la política, se imparte un curso de diploma gratuito con el apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Se ha seleccionado a mujeres líderes de comunidades para que sigan el curso, cuyo costo total es sufragado por el Comité Nacional de la Mujer. El curso también se dicta entre los tamiles con especial énfasis en las mujeres de las regiones septentrional y oriental. Se ha llevado a cabo hace poco un programa interno del Departamento de Desarrollo Agrario en Vavuniya, al que asistieron 50 participantes.

Garantizar salarios mínimos para todos los trabajadores (párrafo 19)

74. La remuneración de los trabajadores del sector privado en Sri Lanka está determinada por las juntas de salarios y los convenios colectivos. Las juntas de salarios en

Sri Lanka se basan en los sectores (industria), mientras que los convenios colectivos se basan en las empresas.

75. Las juntas de salarios se reúnen periódicamente con la participación de los distintos interesados a fin de fijar y aumentar el salario mínimo. En este proceso, un órgano tripartito establecido en el marco del sistema de las juntas de salarios determina el salario mínimo correspondiente a las profesiones de determinadas industrias. Las partes que participan en el proceso aplican el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. En Sri Lanka, los convenios colectivos se basan exclusivamente en las empresas. La sostenibilidad de la empresa desempeña un papel importante en el proceso de determinar los salarios mediante la negociación colectiva. Los salarios de las distintas profesiones pueden variar de una empresa a otra en función de su sostenibilidad.

76. La negociación colectiva juega un papel importante en la determinación del salario mínimo del sector de las plantaciones abarcado por las juntas de salarios. Actualmente, el salario mínimo de los trabajadores de las plantaciones es considerablemente superior al de otros sectores. En 2013, como resultado del convenio colectivo firmado entre representantes de los sindicatos de trabajadores de las plantaciones y la Federación de Empleadores, el salario diario básico de los trabajadores de los sectores del té y el caucho aumentó en un 18%.

Legislación para prevenir el acoso sexual en el trabajo (párrafo 20)

77. En Sri Lanka el acoso sexual es un delito. El artículo 345 del Código Penal tipifica como delito, entre otras cosas, el acoso sexual causado por agresión o uso de violencia criminal o el acoso sexual o las conductas intimidantes causados por el uso de palabras o acciones. Dispone además que las insinuaciones sexuales no deseadas mediante palabras o acciones de una persona en posición de autoridad en el lugar de trabajo u otro lugar constituyen delito de acoso sexual. Los artículos 365 B y 364 tipifican el abuso sexual grave y la violación. El artículo 364 2) a) establece que la violación de una mujer por un funcionario público o una persona en posición de autoridad que se aprovecha de su posición oficial constituye delito.

78. La Dirección de Salud de la Familia es el centro de coordinación para la salud de la mujer en el Ministerio de Salud. Los trabajadores de atención primaria de la salud en todos los distritos han recibido formación en la esfera de la prevención y gestión de la violencia de género. El material didáctico se ha elaborado en los tres idiomas, y se ha creado un prospecto de comunicación para apoyar y fortalecer la comunidad frente a la violencia de género.

79. Con arreglo al Plan de Acción para la Prevención de la Violencia Doméstica, el Ministerio de Asuntos de la Mujer creó en 2012 un refugio para las víctimas de la violencia de género, y ha prestado servicios a casi 50 mujeres. El Ministerio también ha asignado fondos para crear refugios en las regiones septentrional y oriental.

Protección de las mujeres migrantes y fomento de las oportunidades de empleo para la mujer en el país (párrafo 21)

80. Se ha debatido en Sri Lanka la cuestión de si el envío de mujeres para trabajar en el extranjero es económica y socialmente beneficiosa. Como resultado de ello, actualmente Sri Lanka experimenta un aumento de salidas de trabajadores migratorios de sexo masculino (21,45% en 2013), mientras que la salida ha disminuido en el caso de las trabajadoras migrantes (en un 14,64% en 2013). Se ha constatado también una reducción de las partidas de empleadas domésticas (en un 18,55% en 2013). La mayoría de los trabajadores migratorios ha partido a través de agencias autorizadas de contratación de migrantes (61,6% en 2013).

81. El Gobierno ha promovido activamente el empleo local mediante iniciativas como el desarrollo rural y los planes de microcrédito. Las iniciativas de microcrédito, encabezadas por instituciones financieras públicas y privadas y destinadas a una amplia gama de consumidores de ingresos bajos, han sido sumamente útiles para elevar el nivel socioeconómico de esos segmentos vulnerables de la población. La materialización de esas políticas en el mediano a largo plazo hará que más personas se sientan arraigadas a la economía local, y que la población local encuentre menos atractiva la opción de trabajar en el extranjero. Se ha reforzado un programa de formación previo a la partida para los trabajadores migratorios. Las secciones de empleo de las misiones de Sri Lanka en el extranjero están atendidas por funcionarios de la Oficina de Empleo en el Exterior de Sri Lanka (OEESL), que dirimen las controversias entre las partes en conflicto. Se han racionalizado las funciones de los agregados laborales gracias a la introducción de nuevos manuales de operaciones creados con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

82. La OEESL mantiene en Sri Lanka un centro de información y un servicio de atención telefónica que funciona las 24 horas a fin de atender las consultas y quejas de los trabajadores domésticos migrantes de todo el mundo. La OEESL exige a los posibles trabajadores domésticos migrantes que se sometan a un examen médico anterior a la partida, y quienes no tienen experiencia previa de trabajo en el Oriente Medio deben realizar un curso de formación gratuito de 12 días de duración organizado por la OEESL. Desde julio de 2010 este curso tiene carácter obligatorio para las mucamas. Los empleados de sexo masculino que parten a los países del Oriente Medio también deben asistir a este curso. Los funcionarios de la OEESL también examinan, previa solicitud, el grado de bienestar de las familias y los niños que los trabajadores migratorios han dejado atrás. Se les presta asistencia y apoyo en relación con su educación y otras necesidades.

83. La OEESL y el Departamento de Trabajo, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y bajo la supervisión directa del Equipo de Tareas Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, dirigido por el Ministerio de Justicia, organizaron, en agosto de 2014 en Ammán (Jordania), un programa de capacitación regional sobre la identificación, protección y remisión de víctimas de la trata de personas dirigido a funcionarios que prestan servicios en las misiones de Sri Lanka en países de la región del Oriente Medio. Este programa fue organizado con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios sobre la trata de seres humanos, la legislación aplicable, la identificación de las víctimas, la prestación de servicios de protección y la remisión de casos.

84. El Ministerio de Empleo en el Extranjero ha creado una organización de alcance nacional llamada Rataviruwo Foundation cuyo fin es la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de los trabajadores migratorios y sus familias que residen en Sri Lanka. La organización ha participado activamente en la ejecución de programas como la concesión de becas a hijos de trabajadores migratorios y programas de construcción de viviendas para los trabajadores migratorios. Además, el Ministerio ha establecido centros de recursos en cada distrito a fin de atender las necesidades de esos trabajadores.

Libertad de asociación y actividades sindicales (párrafo 22)

85. En Sri Lanka se reconoce y respeta plenamente la libertad de asociación, y el artículo 14 1) a) y d) de la Constitución reconoce la libertad de fundar sindicatos y afiliarse a ellos. Además, con el fin de garantizar el ejercicio de la libertad de asociación en el sector privado se han puesto en marcha varias iniciativas, como el establecimiento de centros de facilitación en las zonas francas industriales (para promover y garantizar la libertad de

asociación), el fortalecimiento del procedimiento de investigación de las prácticas laborales injustas y el acortamiento de los retrasos en el enjuiciamiento de esas prácticas.

86. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 A de la Ley de Conflictos Laborales, núm. 43 de 1950, se considera una práctica laboral injusta que un empleador obligue o fuerce a un empleado a afiliarse a un sindicato, o a no hacerlo, como condición para contratarlo.

Libertad de fundar un sindicato o afiliarse a él

87. La Ordenanza sobre los Sindicatos de 1935 define al sindicato en su artículo 02 como una asociación o agrupación de trabajadores o empleadores, ya sea temporal o permanente, que persiga uno o más de los objetivos especificados en la Ordenanza⁴.

88. En la Ordenanza sobre los Sindicatos figuran varias disposiciones destinadas a proteger el derecho de los sindicatos a funcionar sin trabas. El artículo 26 de la Ordenanza establece la inmunidad de los sindicatos frente a demandas civiles en determinados casos. Según lo dispuesto en el artículo 29, los objetivos de un sindicato debidamente inscrito no pueden, únicamente porque puedan suponer un obstáculo al comercio, considerarse ilícitos de manera que cualquier miembro de dicho sindicato pueda estar sujeto a enjuiciamiento penal por conspiración u otro motivo, o que se invalide o haga pasible de invalidación un acuerdo o fideicomiso.

89. La legislación escrita de Sri Lanka no reconoce explícitamente el derecho de huelga. Sin embargo, el artículo 18 b) de la Ordenanza sobre los Sindicatos establece que como consecuencia de la no inscripción, los sindicatos, sus funcionarios o representantes no podrán participar en ningún conflicto laboral ni promover, organizar o financiar ninguna huelga o cierre patronal, o remunerar o proporcionar otras prestaciones a sus miembros durante una huelga o cierre patronal. Asimismo, los artículos 26 y 27 de dicha ordenanza brindan protección a los sindicatos y sus miembros contra las demandas civiles y los actos ilícitos que tuvieran lugar en el marco de un conflicto laboral.

90. El reconocimiento del derecho a la negociación colectiva en la Ley de Conflictos Laborales refuerza aún más los derechos de los sindicatos al definir la negociación colectiva como la negociación entre el empleador, o los empleadores, y los trabajadores, o los sindicatos de trabajadores, sobre las condiciones de empleo y otros asuntos conexos. Esas disposiciones crean un marco jurídico para el libre funcionamiento de los sindicatos en la consecución de sus objetivos.

91. Sri Lanka es parte en el Convenio relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación (núm. 87) y el Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (núm. 98) de la OIT.

Programas de alivio de la pobreza y asistencia social (párrafo 23)

92. Gracias a una equilibrada combinación de políticas y estrategias de desarrollo macro y microeconómicas, Sri Lanka ha logrado progresos sustanciales en la reducción de la pobreza en los últimos años, pasando del 15% en 2005 al 8,9% en 2011. Por ejemplo, la pobreza en el sector de las plantaciones ha disminuido significativamente del 32% al 11,4% y en el sector rural del 15,7% al 9,4%, registrándose una disminución moderada del 5,3% en el sector urbano. El índice de recuento de la pobreza para 2012-2013 fue del 6,7%, es decir, una disminución en comparación con el 8,9% registrado en 2009-2010. El total de

⁴ Sin embargo, no se considera sindicato la asociación o agrupación de funcionarios judiciales, miembros de las fuerzas armadas, agentes de policía, funcionarios de prisiones y miembros del cuerpo agrario establecido en virtud de la Ordenanza relativa al Cuerpo Agrario, y no se aplica a dicha asociación o agrupación la Ordenanza sobre los Sindicatos (artículo 20 2) de la Ordenanza).

pobres que arrojó la encuesta del ejercicio anterior, 2009-2010, fue 1,8 millones. En el ejercicio 2012-2013 había 500.000 personas menos en esa categoría⁵.

93. Los esfuerzos del Gobierno para mejorar la infraestructura regional básica ha tenido un efecto positivo en los hogares de bajos ingresos. Al mismo tiempo, la alta tasa de crecimiento en el sector agrícola durante los últimos cinco años ha contribuido a una reducción significativa de la pobreza rural. Entretanto, se ha estimado que la tasa de desempleo se redujo al 4,1% en el cuarto trimestre de 2013. Estas estadísticas reflejan el éxito del Gobierno de Sri Lanka en la aplicación de políticas de alivio de la pobreza con un enfoque incluyente y amplio.

94. Al tiempo que se ponen en marcha programas de desarrollo de gran envergadura, como la construcción de puertos, aeropuertos y autopistas, y se promueven la telecomunicaciones, el turismo y la planificación y el desarrollo de municipios con miras a convertir a Sri Lanka en una plataforma para el transporte, el turismo y la comunicación orientada al crecimiento económico, la ejecución simultánea de programas de desarrollo rural centrados en las aldeas, como el *Gama Neguma* (Programa de Mejoramiento de Aldeas) y *Divi Neguma* (Programa de Desarrollo de Medios de Subsistencia), apunta a empoderar a las personas que precisan un apoyo de esa índole.

95. El principal objetivo del Programa de Desarrollo de Medios de Subsistencia es promover una amplia gama de servicios y actividades económicas tendientes a proteger a los hogares frente a distintas vulnerabilidades originadas en el mercado, así como promover un estilo de vida saludable de las familias, especialmente en las zonas rurales del país. En él se prevé el desarrollo de la economía rural de una manera sostenible mediante la creación de centros económicos semiurbanos y rurales en todo el país.

96. El Departamento de Divi Neguma se creó a partir de la fusión del Organismo Samurdhi de Sri Lanka, el Organismo de Desarrollo de las Zonas del Interior y el Organismo de Desarrollo de la Zona Meridional, mediante la Ley núm. 1 de 2013. Entre los principales objetivos del Departamento están los siguientes:

- Realizar actividades de desarrollo para aliviar la pobreza y construir una sociedad que garantice la equidad;
- Promover actividades de desarrollo económico orientadas a la subsistencia, centradas en las personas, las familias, los grupos y las comunidades;
- Garantizar la seguridad alimentaria para cada persona y cada familia;
- Prestar servicios de microfinanciación a fin de promover el desarrollo de medios de subsistencia de las personas.

97. La Política Nacional de Empleo y Recursos Humanos ha dispuesto la concertación de convenios de subcontratación entre las pequeñas y medianas empresas a fin de mejorar las oportunidades laborales en las regiones desfavorecidas e insuficientemente desarrolladas. Al mismo tiempo, se promueve la participación de los establecimientos grandes del sector privado a fin de que subcontraten actividades comerciales en las pequeñas y medianas empresas por lo rentable que resulta.

98. El Gobierno de Sri Lanka prevé crear un plan de protección social; para ello se adoptarán las medidas necesarias para establecer un "nivel mínimo de protección social" que ofrecerá un conjunto de prestaciones encaminadas a garantizar el acceso a la atención básica de la salud, la seguridad de ingresos para todos los niños cuyo umbral de pobreza corresponda a un nivel apropiado mediante el acceso a la nutrición, la educación y la

⁵ Departamento de Censos y Estadísticas, Indicadores de Pobreza, Encuesta sobre los Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012/13.

atención, medidas de apoyo a los ingresos de los pobres y desempleados en edad de trabajar, y medidas de apoyo a todos los residentes de edad, o aquellos que tienen discapacidad.

Violencia contra la mujer (párrafo 24)

99. La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, núm. 34 de 2005, dispone la emisión de órdenes de protección en casos de violencia doméstica, ya cometidos o previsibles. Establece un procedimiento para obtener una orden de protección en respuesta a la violencia doméstica. La violación conyugal está reconocida en los casos en que las partes están legalmente separadas.

100. El Comité Nacional de la Mujer ha puesto en marcha un programa de alcance nacional destinado a supervisar y aplicar la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. Entre sus actividades se incluyen la celebración de seminarios para sensibilizar a las mujeres sobre las disposiciones de la ley, la apertura de albergues, la prestación de servicios de orientación, y la creación de centros para acoger a mujeres y niños maltratados previa orden de protección con arreglo a la nueva legislación.

101. Con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se volvió a poner en marcha en 2012 una campaña nacional⁶ bajo el lema "STOP Rape Now" (Poner fin a las violaciones ya) y se proclamaron 16 días de activismo, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 201, sobre el tema "de la paz en el hogar a la paz en la comunidad" en cinco distritos, a saber, Anuradhapura, Hambantota, Nuwaraeliya, Batticaloa y Ampara. Mediante esta campaña, el Ministerio de Desarrollo del Niño y Asuntos de la Mujer apunta a crear sensibilización sobre la violación en todo el país a través de la red de Oficiales de Promoción de la Mujer en las secretarías de las divisiones, las sociedades de mujeres, y entre el clero, las organizaciones sociales y las ONG.

102. También se llevaron a cabo talleres titulados "Los hombres también pueden cambiar las cosas" a fin de recabar la participación de los hombres en la lucha contra la violencia de género. Se trató de una actividad pionera en la que participaron parlamentarios, encargados de la formulación de políticas y militares, con el fin de informar sobre el papel de los hombres en la lucha contra la violencia de género.

103. El Ministerio de Asuntos de la Mujer está creando centros de asesoramiento en determinados distritos a fin de proporcionar orientación a las víctimas de la violencia. Se presta asistencia a los niños que han sido objeto de violencia y maltrato en forma de apoyo psicológico a fin de lograr su rehabilitación y reintegración en la sociedad. Se han elaborado directrices de gestión de los casos para abordar de manera satisfactoria las cuestiones de los niños que precisan cuidado y protección, y se ha impartido formación a los oficiales sobre el terreno en cuanto a la utilización de dichas directrices.

104. En 1994, el Gobierno creó, dentro del Departamento de Policía, la Oficina para la Protección del Niño y la Mujer encargada de abordar las cuestiones relativas a las mujeres y los niños. Existen oficinas dedicadas a las cuestiones del niño y la mujer en las 438 comisarías de policía existentes en el país. Asimismo, en todas las divisiones territoriales de la policía funcionan 43 oficinas de división dedicadas a la protección del niño y la mujer que se ocupan de los delitos específicos cometidos contra las mujeres y los niños.

105. En las secretarías de las divisiones de los distritos de Mullaitivu, Kilinochchi y Jaffna funcionan dependencias de promoción de los niños y las mujeres que permiten a los oficiales sobre el terreno prestar servicios tendientes a crear un entorno seguro para las mujeres y los niños. Además, se han establecido en los hospitales de campaña de los

⁶ A cargo del antiguo Ministerio de Desarrollo del Niño y Asuntos de la Mujer.

distritos de Jaffna y Vavuniya foros de prevención de la violencia sexual y de género. En ellos se prestan servicios de atención de la salud, asistencia jurídica y se vela por la seguridad de las mujeres hospitalizadas a raíz de actos de violencia de género.

Programas de formación

106. Como actividad habitual de los programas del Comité Nacional de la Mujer y la Oficina de la Mujer de Sri Lanka, se llevan a cabo programas de sensibilización sobre la prevención de la violencia contra la mujer y la protección de los derechos de la mujer dirigidos a los agentes de policía y seguridad, los líderes comunitarios y la población en general. Además, se proyectará una película en lengua tamil sobre la prevención de la violencia doméstica y otras formas de hostigamiento en el marco de los programas llevados a cabo en las regiones septentrional, oriental y de las plantaciones. Se dará prioridad a las mujeres afectadas por el conflicto armado en las regiones septentrional y oriental. Asimismo, el organismo de radiodifusión de Sri Lanka difundió una serie de programas en tamil y cingalés sobre temas como la prevención del hostigamiento de mujeres, la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica núm. 34 de 2005, la prevención del embarazo de adolescentes y las funciones del Centro de Denuncias de Violencia de Género.

107. La prevención y gestión de la violencia de género también forma parte de la formación que reciben las parteras y los proveedores de atención primaria de la salud, que son los principales encargados de prestar servicios de salud a las mujeres y tienen acceso directo a las familias. Se ha incorporado personal especializado a fin de impartir la formación de estas personas.

Tipificar como delito la violación conyugal en todas las circunstancias (párrafo 25)

108. El Gobierno desea reiterar al Comité que la violación conyugal es un tema muy delicado. Hay que destacar que, dado el carácter multicultural de la sociedad del país, el logro de un consenso general de todos los interesados de la sociedad sobre un tema controvertido como este sin duda constituye una tarea difícil y que plantea muchos retos. Sin embargo, en casos de separación legal de las partes, la violación conyugal se considera un delito.

Medidas para combatir el trabajo infantil (párrafo 26)

109. El empleo de niños en Sri Lanka está regulado por la Ley relativa al Empleo de las Mujeres, los Jóvenes y los Niños, núm. 47 de 1956. Con arreglo a esta ley, se entiende por niño toda persona menor de 14 años, y por joven los menores comprendidos entre los 14 y los 18 años. El artículo 20A de la ley prohíbe el empleo de los menores de 18 años en ocupaciones peligrosas. Además, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, los trabajos forzosos u obligatorios, la esclavitud y el reclutamiento de niños para su utilización en conflictos armados están penalizados por el artículo 358A del Código Penal.

110. Existen mecanismos institucionales formales encargados de investigar y resolver las cuestiones relacionadas con las denuncias de las peores formas de trabajo infantil. Ellos son: el Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales, el Ministerio Estatal de Asuntos de la Niñez, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Departamento de Trabajo, la Dirección Nacional de Protección del Niño, el Departamento de Libertad Vigilada y Atención a la Infancia y el Departamento de Policía.

111. Como se ha mencionado, existen fuertes lazos de cooperación interinstitucional e interministerial para investigar las denuncias de trabajo infantil. Esas denuncias son investigadas de manera expeditiva por el Departamento de Trabajo, la División de Asuntos de la Mujer y del Niño de ese departamento, la Dirección Nacional de Protección del Niño, el Departamento de Policía y el Departamento de Libertad Vigilada y Atención a la

Infancia, que reúnen la información y las pruebas necesarias a fin de entablar una demanda contra los presuntos infractores.

112. Asimismo, se preparó un manual de formación sobre los trabajadores jóvenes, que se distribuyó entre los inspectores de trabajo, otros oficiales encargados de la aplicación de la ley e interlocutores sociales. La formación del personal se impartió con arreglo a las directrices contenidas en el manual. Tomados en su conjunto, estos esfuerzos han contribuido a agilizar el proceso de enjuiciamiento de los casos relacionados con el trabajo infantil.

113. Las políticas de prevención del trabajo infantil se han incorporado en el marco jurídico del país. A ese respecto, el Departamento de Trabajo ha formulado un plan de acción nacional basado en la Hoja de Ruta sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. La Hoja de Ruta considera que los niños que viven en zonas afectadas por conflictos, en las regiones de las plantaciones y en las zonas rurales pobres son los más expuestos a la explotación en el trabajo y a la prostitución. El Comité Directivo Nacional creado en octubre de 2010 ha mejorado la coordinación entre los miembros, y facilita la integración de las cuestiones y preocupaciones relacionadas con el trabajo infantil en el marco de las políticas y los programas de las organizaciones que lo componen. En la Hoja de Ruta se ha adoptado una política de tolerancia cero sobre las peores formas de trabajo infantil cuya plena aplicación está prevista para 2016.

114. Dado que los incidentes denunciados sobre el trabajo infantil ocurren en el sector informal, se ha prestado mayor atención a la labor de sensibilización de todas las partes interesadas de la comunidad, en particular, los escolares. En el período abarcado por este informe, se tomaron las siguientes iniciativas:

- Puesta en marcha de programas de sensibilización sobre las zonas de riesgo dirigidos a los interlocutores sociales mediante distintas modalidades, como representaciones teatrales en las calles en los distritos de Ampara, Batticaloa, Trincomalee y Polonnaruwa. Además, se utilizaron distintos medios de comunicación y el Departamento de Trabajo produjo teleteatros sobre las peores formas de trabajo infantil que se difundieron en tres importantes canales de televisión.
- Ejecución de programas de sensibilización en el sector de las plantaciones, programas de orientación en las zonas francas industriales y programas de sensibilización en el sector industrial (fuera de las zonas francas).
- Creación de 23 clubes de niños por la Dirección Nacional de Protección del Niño (DNPN) en la Provincia Septentrional con miras a crear conciencia sobre el maltrato de niños.
- Prestación de servicios de orientación de calidad en las escuelas (la DNPN ejecutó programas de orientación para docentes).
- Suministro de comidas, libros y uniformes gratuitos para todos los escolares por el Ministerio de Educación. Se ha estimado que los gastos previstos del Ministerio de Educación en concepto de ayuda a los estudiantes ascienden a un total de 2.400 millones de SLRs para distribución de libros de texto gratuitos a los alumnos y 2.738,3 millones para uniformes escolares.

115. Los notables indicadores sociales logrados por el país en los últimos años, como las altas tasas de matriculación escolar y la reducción de los casos de abandono escolar, son claras manifestaciones de la disminución del trabajo infantil en Sri Lanka.

Medidas para prevenir la explotación de niños (párrafo 27)

116. Preocupa a Sri Lanka el desplazamiento de pedófilos por todo el mundo, quienes también llegan al país para dedicarse a actividades sexuales con niños. Además de los programas de sensibilización para abordar la cuestión, la DNPN ha adoptado medidas para fortalecer su dependencia de vigilancia cibernética. Esta dependencia se volvió a poner en funcionamiento en enero de 2014 con el objetivo de identificar a pedófilos por medio de Internet. La DNPN está tomando medidas en el marco de la Ley núm. 50 de 1998 y las disposiciones del Código Penal para prevenir el abuso de niños mediante Internet, y su dependencia de vigilancia cibernética ya ha detenido a pedófilos. Tras examinar distintos casos de abusos de niños como consecuencia del uso no vigilado de Internet por los niños, la DNPN ha anunciado hace poco una decisión por la que se impartirá una formación especial a los padres a fin de que estos vigilen a sus hijos en el uso de Internet.

117. Con miras a fortalecer aún más las medidas contra la utilización de niños en el turismo sexual y los abusos de niños, la DNPN solicitó el apoyo de las embajadas pertinentes a fin de obtener información sobre los registros de delincuentes sexuales en sus respectivos países. Gracias a este trabajo en red a nivel internacional, se ha logrado impedir en los últimos años la entrada al país de extranjeros identificados como pedófilos. La DNPN también ha pedido a los turistas y visitantes de todo el mundo en Sri Lanka que participen en la labor de protección de los niños, instándolos a estar atentos a cualquier conducta sospechosa, violenta o abusiva hacia cualquier niño que puedan encontrar durante sus viajes.

118. En 2013, Sri Lanka ocupó el primer lugar en el Informe de Asia Meridional sobre la Sensibilidad del Gobierno a las Necesidades de los Niños. La DNPN, con el fin de construir una sociedad y unas aldeas respetuosas de los niños para reforzar aún más el sistema de protección de los niños a nivel comunitario, puso en marcha una red de fomento de la protección del niño (Angel Network in Sri Lanka), que marca el inicio de un sistema que pueda asegurar la protección de los niños y crear una mayor conciencia sobre su seguridad en las aldeas. Se invitó a todos los actores no estatales sobre el terreno a formar parte de dicha red a fin de participar en la elaboración de leyes y políticas relativas a la infancia y a mantener aldeas sensibles a las necesidades de los niños. Uno de los principales objetivos del programa de la red es empoderar a los actores no estatales e integrarlos en la protección de los niños contra todas las formas de abuso y en el desarrollo de sólidos vínculos a nivel comunitario.

119. Con el fin de proteger a los niños contra la explotación, la DNPN y la Policía Turística siguieron llevando a cabo programas de sensibilización en todo el país, prestando especial atención a los niños, las guías de viaje y la comunidad costera próxima a los lugares de destino de los turistas. Los agentes de la Policía Turística visitan regularmente las zonas de destino de los turistas para vigilar la situación.

120. En septiembre de 2011, se creó un proyecto especial titulado "Proyecto Nacional para Agilizar la Tramitación y el Procesamiento de los Casos de Maltrato Infantil en el Sistema de Justicia Penal de Sri Lanka y Evitar la Victimización Secundaria de los Niños Víctimas de Maltrato". La Fiscalía General, el Ministerio de Justicia, la Policía y el Ministerio de Salud colaboraron como asociados en este proyecto conjunto, con la asistencia del UNICEF⁷. El proyecto experimental se inauguró en octubre de 2011 en la

⁷ En el marco de este proyecto, se ha establecido un mecanismo de supervisión estrecha por el cual el oficial a cargo de la comisaría que recibe una denuncia de un incidente de abuso de un niño debe notificar al Consejo Estatal de Supervisión dentro de las 24 horas de recibida la denuncia. Los oficiales de investigación deben finalizar las investigaciones en el plazo de tres semanas. Los oficiales médico judiciales que examinan al niño víctima deben terminar el informe médico legal dentro de este período inicial de tres semanas, lo que permitirá al oficial a cargo de la comisaría presentar el

zona del Alto Tribunal de Gampaha. El área operacional del proyecto experimental se ha ampliado actualmente a las zonas del Alto Tribunal de Polonnaruwa, Anuradhapura, Batticaloa, Jaffna, Ratnapura y Embilipitiya. También se ha propuesto ampliar el proyecto a otras cuatro zonas del Alto Tribunal: Kandy, Nuwaraeliya, Kurunegala y Badulla.

Acceso a la ayuda alimentaria de carácter humanitario durante el conflicto interno (párrafo 28)

121. El Comité Consultivo sobre la Ayuda Humanitaria⁸ fue el principal mecanismo institucional que observó las cuestiones relacionadas con la seguridad de los civiles en las zonas septentrional y oriental del país durante la operación humanitaria. En las reuniones del Comité participó una gran cantidad de interesados en el ámbito nacional e internacional, como embajadores que participaban en el proceso de paz, jefes de organizaciones no gubernamentales internacionales y organizaciones no gubernamentales. En sus reuniones periódicas se debatían cuestiones relacionadas con la asistencia humanitaria que surgían de la operación humanitaria. Los sucesivos gobiernos de Sri Lanka siguieron manteniendo, de manera irrestricta y durante todo el período del prolongado conflicto, el suministro de alimentos y servicios esenciales, entre ellos servicios educacionales y sanitarios, a las zonas controladas por los LTTE (Tigres de Liberación del Ealam Tamil). En los párrafos 4.143 a 4.213 del informe de la Comisión de Reconciliación y Lecciones Aprendidas se ofrecen abundantes detalles sobre la prestación de servicios esenciales a dichas zonas. Independientemente de cuán difícil y complicada era la situación, el Gobierno de Sri Lanka veló por la entrega de alimentos esenciales a la comunidad necesitada, como atestiguan los registros de organismos internacionales, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Incluso durante las últimas etapas de la operación humanitaria, cuando no se tenía acceso por carretera a la población atrapada, se enviaron suministros en una nave del CICR, escoltada por la Marina de Sri Lanka.

Realización de los derechos económicos, sociales y culturales de los desplazados internos (párrafo 29)

122. Tras la finalización de las operaciones militares contra los LTTE en 2009, el Gobierno de Sri Lanka inició un proceso gradual de reducción de la presencia militar en las antiguas zonas afectadas por el conflicto, de examen de las zonas de alta seguridad y de recuperación de tierras para el reasentamiento de los desplazados internos.

123. Bajo la actual administración, se restituyeron al Secretario de Distrito 1.000 acres de tierra de propiedad privada, anteriormente comprendidas en la zona de alta seguridad de Jaffna/Palaly y utilizadas por los militares, para ser entregados a los propietarios originales. Se han tomado medidas para seguir identificando tierras de estas zonas a los fines de su recuperación. Además, en 2015, el Ministerio de Defensa aceleró la revocación de las solicitudes de adquisición de 84 parcelas a fin de recuperar 380 acres de tierra de propiedad privada en las zonas septentrional y oriental. Asimismo, se han recuperado 18.525 acres de tierras públicas de Ponnaweli y Kilinochchi que estaban bajo la protección del Ejército. Se ha considerado prioritario el reasentamiento en la zona de Sampur. Así pues, se anuló en 2015 la titularidad de 818 acres de tierras entregadas anteriormente a la Junta de Inversiones con arreglo a una donación especial y el Ministerio de Tierras ha iniciado el proceso de restituir los terrenos respectivos a los propietarios originales. Además, de los 237 acres de tierra en que se asentaba el Centro de Capacitación Naval en Sampur, 60 se

caso al Fiscal General dentro del plazo de una semana. El Fiscal General examinará los extractos presentados por la policía y tomará las medidas pertinentes dentro de las cuatro semanas siguientes a su recepción.

⁸ Se podrá encontrar más información sobre el Comité Consultivo en el informe del Estado parte presentado en 2008.

han recuperado y actualmente están ocupados por los propietarios originales. El 22 de agosto, el Presidente entregó los títulos de propiedad de la tierra a 234 familias desplazadas por la guerra, que actualmente se han asentado en esas zonas. Se tomarán medidas para restituir las tierras restantes a la Secretaría de División a fin de iniciar actividades de reasentamiento. La recuperación de 1.000 acres de tierra de propiedad privada de la zona de alta seguridad de Jaffna y 237 acres de tierra en Samur en 2015 ha permitido el reasentamiento reciente de 1.171 familias en el distrito de Jaffna y 253 familias en la aldea de Sampur. El Ministerio de Defensa y las autoridades encargadas del reasentamiento prosiguen la tarea de identificar más tierras que puedan recuperarse a los fines del reasentamiento. Hasta la fecha, se han recuperado 20.011 acres de tierra de propiedad privada y 5.740 acres de propiedad estatal en las regiones septentrional y oriental.

124. Todas las escuelas de la Provincia Septentrional utilizadas por el Ejército de Sri Lanka se han destinado nuevamente a uso civil. Las escuelas ocupadas por los LTTE fueron renovadas por el Gobierno y entregadas a los directores de educación de las respectivas zonas.

125. El Equipo de las Naciones Unidas en el país, que incluye al ACNUR, trabaja actualmente con el Ministerio de Reasentamiento y Asuntos Religiosos Hindúes y otras entidades pertinentes a fin de crear planes de reasentamiento para los desplazados internos. A ese respecto, el Ministerio convocó una consulta de donantes, que se celebró el 4 de junio de 2015.

126. Desde 2009, el Ministerio de Reasentamiento ha reasentado a 232.952 familias, integradas por 796.720 personas en las provincias Septentrional y Oriental. De ese total, 157.051 familias, integradas por 521.081 personas, han sido reasentadas en la Provincia Septentrional, mientras que 75.901 familias, compuestas por 275.639 personas, han sido reasentadas en la Provincia Oriental. A fines de junio de 2015, otras 13.459 familias, integradas por 44.934 personas, vivían en centros de asistencia social o con amigos y parientes. El reasentamiento de esas familias se realizará una vez finalizada la tarea de desminado de las zonas en cuestión y la recuperación de las tierras.

127. El Proyecto de Vivienda de la India, que prevé la construcción de 46.000 viviendas en las zonas septentrional y oriental, está en vías de ejecución. Hasta la fecha se han construido 27.000 unidades. La Unión Europea ha aceptado suministrar 3.000 viviendas a las comunidades reasentadas en esas zonas. Este proyecto comenzará en septiembre de 2015. El Ministerio de Reasentamiento ha finalizado una evaluación de las necesidades mediante las secretarías de distrito de las provincias Septentrional y Oriental y las secretarías de distrito de las aldeas anteriormente amenazadas. Sobre la base de los resultados de esa evaluación, el Ministerio ha formulado varios proyectos, que han sido presentados al Departamento de Planificación Nacional.

128. El Gobierno está ejecutando un programa para conceder la titularidad legal de tierras a personas desplazadas que han sido reasentadas en el período posterior a la guerra. A ese respecto, el Comisionado General de Tierras ha emitido la circular núm. 2013/01, que proporciona una orientación detallada sobre la vigilancia continua de las actividades de los comisionados de tierras provinciales y de distrito y los secretarios de divisiones de las provincias Septentrional y Oriental. Entretanto, se ha iniciado la labor de registro de títulos de propiedad en las secretarías de división de Nallur, Karachchi, Vavuniya Septentrional, Marithimepattu, MusaliManmune Septentrional, Vakara, Ampara, Damana, Eravurpattu, Trincomalee, Kinniya, Kuchchuveli y Thambalagamuwa. Se están haciendo estudios topográficos en cinco secretarías de división: Manmunne Septentrional, Eravurpattu, Trincomalee, Kinniya y Kuchchuveli.

Disfrute en igualdad de condiciones de los derechos económicos, sociales y culturales mediante medidas específicas (párrafo 30)

129. La terminación en 2009 del conflicto terrorista que duró 30 años creó las condiciones para que el capital humano y físico del país pudiera canalizarse hacia fines constructivos y hacia el desarrollo del país. Como se señala en la respuesta al párrafo 29 de las observaciones finales, el Gobierno también ha emprendido con éxito la tarea de reconstruir los medios de subsistencia de los habitantes de las zonas asoladas por la guerra, que rápidamente se han recuperado, en particular en lo que respecta a la agricultura, mejorando así el nivel de ingresos de la población.

130. El Gobierno asignó cuantiosos recursos nacionales a las provincias Septentrional y Oriental para las actividades de rehabilitación, reasentamiento y reconstrucción. La Provincia Septentrional registró una tasa de crecimiento del PIB provincial del 23,6% en 2013, o sea, una contribución del 4,3% a la economía nacional, en comparación con el 3,7% registrado en 2011, mientras que la Provincia Oriental registró la segunda tasa más alta de crecimiento al ubicarse en el 26,6% del PIB provincial, con lo que su participación en el PIB aumentó al 6,9% en 2013, en comparación con el 5,8% en 2011. Las tasas de desempleo también han disminuido significativamente en las provincias Septentrional y Oriental. En la Provincia Septentrional, la disminución fue del 6,1% al 5,2%, mientras que en la Provincia Oriental la reducción fue del 15,5% al 4,9% en el período 2005-2012.

131. En el marco del Programa de Desarrollo Urbano (*Pura Neguma*), el 84% de la inversión total en la Provincia Septentrional y el 77% en la Provincia Oriental se destinaron a la creación de accesos a carreteras rurales. El 14 de septiembre de 2013 se dedicó al pueblo de Sri Lanka la línea férrea reconstruida que une Olanthai con Kilinochchi. El segundo tramo, de Kilinochchi a Pallai, que tiene unos 30 km, fue añadido a la red ferroviaria. Se inauguró la subestación de la Red de Chunnakam, que conecta la península de Jaffna a la red nacional después de una interrupción de dos décadas. La subestación, cuyo costo sufragado por el Gobierno fue de 1.800 millones de SLRs, permitirá transportar 63 MW de electricidad a la península de Jaffna. En septiembre de 2013, se inauguró el nuevo proyecto de desarrollo del Puerto de Oluvil en la zona oriental, construido a un costo de 7.000 millones de SLRs. El Ministerio de Reasentamiento ha iniciado negociaciones con la Junta de Inversiones para crear una subdivisión regional en Jaffna, y también ha mantenido conversaciones con la Cámara de Comercio de Jaffna y el Jaffna Managers Forum sobre las maneras de crear nuevos puestos de trabajo en las zonas septentrional y oriental.

132. El 11 de enero de 2010, Sri Lanka fue ascendido a país de ingresos medios por el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitiendo la salida del país de la lista de países con derecho a beneficiarse del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza. Los principales factores que impulsaron esta decisión fueron los siguientes: i) haber tenido un ingreso *per capita* bastante superior al umbral establecido por la Asociación Internacional de Fomento durante varios años, ii) tener una capacidad de acceso duradero y sustancial a los mercados financieros internacionales, y iii) no estar expuesto a vulnerabilidades graves en el corto plazo.

133. Además, el compromiso del Gobierno en la lucha contra la pobreza se refleja en sus recientes logros socioeconómicos. Los progresos conseguidos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional demuestran sin lugar a duda la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar la pobreza. La puesta en marcha de programas de seguridad para determinados grupos de las comunidades ha servido para alcanzar la meta de proteger a las comunidades vulnerables de verse desfavorecidas por las fuerzas competitivas del mercado en un entorno macroeconómico. Al mismo tiempo, los avances conseguidos en los sectores de la salud y la educación han contribuido en gran

medida al progreso socioeconómico que actualmente disfruta el país. Véase también la respuesta al párrafo 13 de las observaciones finales *supra*.

134. El programa *Divi Neguma*⁹ se inició en marzo de 2011 con el fin de crear unidades domésticas sólidas, saludables y económicamente autónomas. El área prioritaria del programa es el mejoramiento de las instalaciones de infraestructura local, como las carreteras¹⁰ de las aldeas¹¹ que sirven de arterias que los productores locales utilizan para transportar y comercializar sus productos en los mercados de los centros urbanos. Ello ha permitido ampliar las oportunidades de generación de ingresos de los campesinos.

135. La reconstrucción de pequeños proyectos de irrigación y el cultivo de arrozales abandonados han ofrecido a las comunidades rurales la oportunidad de iniciar actividades agrícolas, ampliando de esa forma sus posibilidades de generar ingresos. Se espera que estas iniciativas contribuyan de manera sostenible a la seguridad alimentaria de la nación y a los esfuerzos de desarrollo del país, profundizando aún más el enfoque holístico y de múltiples vertientes que el Gobierno ha procurado aplicar al desarrollo.

136. Además, se han puesto en marcha iniciativas de microcrédito para resolver los problemas de crédito que tienen las mujeres con ideas emprendedoras. Como se mencionó anteriormente, el Gobierno desea aprovechar plenamente las ambiciones y el potencial empresarial de sus ciudadanos mediante la aplicación de mecanismos específicos de política destinados a esos grupos particulares a fin de empoderarlos y beneficiar así a la economía del país.

137. Los proyectos de desarrollo *Uthuru Wasanthayana* y *Nagenahira Navodaya*¹², ambos gestados por el ex Ministerio de Desarrollo Económico, se pusieron en marcha con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las provincias Septentrional y Oriental.

Suplir la escasez de vivienda mediante la adopción de una estrategia nacional y un plan de acción sobre la vivienda adecuada (párrafo 31)

Estrategia nacional y plan de acción sobre la vivienda adecuada

138. Se reconoce que el país no contó con una política integral en materia de vivienda durante las últimas décadas dado que el país atravesaba un período inestable y difícil debido a la guerra letal que se estaba librando. Con el advenimiento de la paz y de las condiciones favorables al desarrollo de una nación con un ideal claro, el antiguo Ministerio de Vivienda, Servicios de Ingeniería e Instalaciones Comunes (Ministerio que se ha reorganizado y se denomina ahora Ministerio de Vivienda y Samurdhi) formuló una política nacional de vivienda que fue respaldada por el Consejo de Ministros y aprobada en

⁹ La fase I del programa consistió en la creación de un millón de unidades económicas, mientras que la fase II, que comenzó en noviembre de 2011, abarcó dos millones de unidades. La fase III, que comenzó en abril de 2012, abarcó 2,5 millones de unidades. La fase IV se inició el 22 de octubre de 2012, mientras que la fase V lo hizo en octubre de 2013 con miras a mejorar las huertas de las familias que componen las unidades económicas.

¹⁰ En 2011, se finalizaron 7.141 proyectos de mejoramiento de carreteras, puentes y alcantarillados. El gasto total del programa ascendió a 2.606 millones de SLRs y benefició a 4 millones de personas.

¹¹ En 2011, se finalizaron 7.141 proyectos de mejoramiento de carreteras, puentes y alcantarillados. El gasto total del programa ascendió a 2.606 millones de SLRs y benefició a 4 millones de personas.

¹² Existe abundante información al respecto en la sección sobre el desarrollo del portal de noticias "The Official Government News Portal of Sri Lanka". En www.development.lk hay información sobre la labor de desarrollo llevada a cabo en las provincias Septentrional y Oriental, así como en otras regiones del país. Se podrá encontrar allí información específica sobre las actividades de desarrollo orientadas a la reducción de la pobreza regional.

2014. El objetivo primordial de la política de vivienda es "garantizar el derecho a contar con una vivienda adecuada, estable, de calidad, asequible, sostenible, respetuosa del medio ambiente, segura y dotada de servicios, para ofrecer a la población un alto nivel de vida y la atención oportuna de sus necesidades"¹³.

Abordar los problemas de vivienda de todas las familias de bajos ingresos

139. El Programa de Regeneración Urbana llevado a cabo por el Ministerio de Defensa y la Dirección de Desarrollo Urbano, Abastecimiento de Agua y Drenaje (previamente ejecutado por el antiguo Ministerio de Defensa y Desarrollo Urbano) aplica un enfoque holístico al desarrollo de la Ciudad de Colombo como capital comercial con arreglo al marco de desarrollo nacional. El programa de desarrollo de la Ciudad de Colombo presta especial atención a los problemas de vivienda de todas las familias de bajos ingresos que viven en barrios precarios y marginales, habitaciones para trabajadores y otros alojamientos inhabitables.

140. En un censo realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano se determinó que unas 66.000 familias de la Ciudad de Colombo vivían en condiciones de vida abyectas. Tras reconocer que había un gran problema en relación con las viviendas de estos grupos de personas de bajos ingresos, el Gobierno formuló una estrategia clara para poner en marcha un importante Programa de Regeneración Urbana con miras a reasentar a todas las familias que vivían en estos asentamientos con servicios insuficientes y ofrecerles instalaciones y servicios básicos.

141. Todas las familias, independientemente de su origen étnico, religión o cualquier otra consideración, son tratadas de manera equitativa en la asignación de viviendas. La política adoptada es ubicar a todas las familias en el complejo de viviendas más cercano y garantizar la educación de sus hijos y el desarrollo y el progreso de sus medios de subsistencia. En los dos últimos años, el Organismo de Desarrollo Urbano adjudicó contratos para la construcción, en 19 lugares, de complejos de viviendas consistentes en edificios de apartamentos de 3 y de 12 plantas con una superficie de unos 400 pies cuadrados por unidad habitacional y con todos los servicios e instalaciones. Durante la fase II del proyecto, la superficie por unidad se incrementó a 500 pies cuadrados. Actualmente hay 14.000 viviendas en distintas etapas de construcción, y a fines de 2014 se entregaron las primeras 4.900 unidades a familias seleccionadas. Todas las partes agraviadas por una decisión tienen acceso irrestricto a distintos recursos legales y, como Estado parte en el Pacto, Sri Lanka reconoce y hace valer debidamente el derecho a una indemnización adecuada.

Paliar el hacinamiento en las cárceles, en particular buscando alternativas a las medidas de internamiento (párrafo 32)

142. El Ministerio de Justicia se encarga de vigilar las cuestiones relacionadas con los reclusos. Actualmente dirige un programa para reducir la congestión en las cárceles, trasladando algunas de ellas de zonas densamente pobladas a otras más espaciales. Se ha prestado la debida atención tanto a los proyectos de traslado en Tangalle, Matara, Galle, Badulla y Trincomalee, como a la construcción de nuevas cárceles en Pallekelle y Jaffna. Se ha iniciado la ampliación de las cárceles existentes en Mahara, Watakara y Kalutara. A fin de reducir la congestión en las cárceles, el Ministerio concede amnistía o permisos a los reclusos que cumplen las siguientes condiciones:

- Se les ha concedido la amnistía;
- Han obtenido la libertad condicional;

¹³ La Política Nacional de Vivienda puede consultarse en www.housingpolicy.lk.

- Se les ha concedido un permiso.

143. El Estado desea reiterar al Comité que los jóvenes infractores están separados de los detenidos adultos y que se les ha asignado vehículos aparte para transportarlos a los tribunales. Los niños privados de libertad que han sido condenados son enviados a la Escuela de Formación de Wathupitiwela para Jóvenes Infractores, el Centro Correccional de Pallansena para Jóvenes Infractores y el Centro Correccional de Taldena para Jóvenes Infractores. El 21 de marzo de 2014 se inauguró en la cárcel de Watareka la primera escuela en el mundo para personas privadas de libertad. Se han seleccionado 183 detenidos para estudiar en esta escuela hasta el octavo y el noveno año, y el Gobierno ha proporcionado los uniformes escolares. Se les enseñarán los programas de las escuelas públicas y las clases estarán a cargo de docentes estatales.

144. El Comité designado para redactar el nuevo proyecto de ley sobre la administración de prisiones ha presentado al ex Ministro de Reformas de Prisiones, para que formule observaciones, un anteproyecto orientado a mejorar las normas relativas al hacinamiento en las cárceles del país. La nueva ley reemplazará la Ordenanza de Prisiones en vigor con miras a simplificar las medidas legislativas y administrativas relativas a la administración de prisiones de conformidad con las normas y prácticas internacionalmente aceptadas. El Comité tomó en cuenta las obligaciones internacionales de Sri Lanka, como las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, aprobadas por las Naciones Unidas, los convenios aprobados por la Organización Internacional del Trabajo y ratificados por Sri Lanka, y otros principios internacionales relativos a los reclusos y la administración de prisiones.

Medidas para proteger el derecho a una alimentación adecuada (párrafo 33)

145. El Gobierno de Sri Lanka ha determinado que la nutrición constituye una esfera de prioridad clave. La Política Nacional de Nutrición, adoptada en 2010, prevé programas de seguridad alimentaria para todos los ciudadanos. El Consejo Nacional de Nutrición, presidido por el Jefe de Estado con la participación de 14 ministerios y todos los ministros principales provinciales, ha creado un mecanismo para poner en práctica las consideraciones de política de manera multisectorial. Se ha dado la máxima prioridad a las cuestiones de nutrición maternoinfantil. Sri Lanka ocupó el 63º puesto entre los 105 países clasificados en el Índice Global de Seguridad Alimentaria de 2015.

146. El Ministerio de Salud y Medicina Indígena ha puesto en marcha en todo Sri Lanka un plan integrado de salud maternoinfantil, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables a fin de reducir todas las intervenciones que pueden afectar al grado de nutrición maternoinfantil.

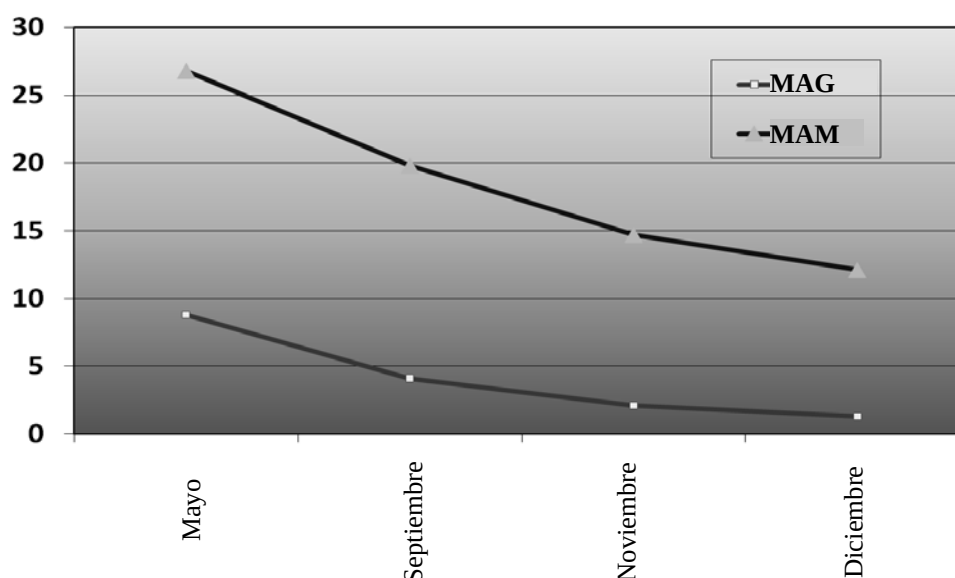
147. Además de las múltiples iniciativas que ha adoptado para garantizar la seguridad alimentaria de la población, el Gobierno también se ha ocupado especialmente de fortalecer otros programas, por ejemplo, el suministro de subsidios para fertilizantes, la campaña de huertas familiares y el programa nacional de alimentación complementaria denominado "Thripasa"¹⁴, todos ellos orientados a proporcionar una cobertura plena a los beneficiarios. Además, se han puesto en marcha programas especiales de alimentación complementaria en los distritos vulnerables.

148. A ese respecto, se ha dado prioridad a los distritos de Nuwara Eliya y Monaragala dado que varios de los indicadores relacionados con la nutrición no están a la altura de los demás distritos. Se ha puesto en marcha un programa de rehabilitación nutricional especial en las provincias Septentrional y Oriental, en donde se ha registrado una alta prevalencia de

¹⁴ Se encontrará más información sobre este programa nutricional en el informe inicial del Estado parte, presentado en 1996.

malnutrición aguda grave. Como consecuencia de ello, las tasas de ese tipo de malnutrición se han reducido en aproximadamente cuatro puntos porcentuales en un período de cuatro meses.

Programa de rehabilitación nutricional para los desplazados internos en la Provincia Septentrional en 2009: Reducción de la prevalencia de malnutrición aguda grave y moderada entre los niños menores de 5 años



149. Se han creado programas especiales de optimización nutricional a fin mejorar el estado nutricional de los habitantes de las plantaciones. Se han destinado a las plantaciones parteras contratadas en la misma comunidad, a fin de reducir al mínimo las barreras lingüísticas. El proyecto de optimización nutricional de la Provincia Septentrional se ha utilizado para mejorar la salud y contribuir al empoderamiento de la población afectada en la zona. A fin de mejorar el estado nutricional de los niños del sector de las plantaciones, se han adoptado medidas para hacer extensivo a ese sector el "programa de leche fresca". Se lleva a cabo un programa de distribución de comidas al mediodía a fin de asegurar el buen estado nutricional de cada niño. El programa, que se lleva a cabo en la Provincia Septentrional y en 2015 benefició a 160.000 estudiantes, ha ayudado a aumentar la asistencia escolar, en particular en las escuelas con niños provenientes de familias de bajos ingresos.

150. Se han creado redes de seguridad adecuadas para atender a las necesidades de la población marginada gracias al programa *Samurdhi* de alivio de la pobreza y el programa de suministro gratuito de un vaso de leche y de una canasta de alimentos. El programa nacional de complementos micronutricionales está en marcha en todo el país y abarca todas las comunidades, incluidas las mujeres embarazadas y lactantes, los niños menores de 5 años y los escolares, independientemente de su religión, origen étnico o ubicación geográfica.

Leyes relativas al aborto (párrafo 34)

151. Sri Lanka toma nota de que al Comité le preocupa que en la legislación del país el aborto siga siendo delito. De conformidad con los artículos 303 y 306 del Código Penal, el aborto solo está permitido para salvar la vida de la madre. Se incluyó una propuesta para legalizar el aborto en casos de violación e incesto en un proyecto de ley que introducía

modificaciones en el Código Penal, presentado en 1995. Sin embargo, tras un largo debate, el Parlamento retiró la propuesta por considerarla controvertida en relación con determinados factores éticos y religiosos.

Acceso a servicios básicos de salud sexual y reproductiva

152. Las políticas y estrategias sobre planificación familiar adoptadas por el Ministerio de Salud y Medicina Indígena ayudan a prevenir los abortos inducidos. Por ejemplo, se proporciona orientación a las parejas (en las que la mujer está en edad reproductiva) sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos. Ello abarca desde la prestación de servicios de esterilización en instituciones especializadas hasta la distribución de pastillas anticonceptivas orales y preservativos durante las visitas domiciliarias que hacen los trabajadores sanitarios sobre el terreno. Cualquier grupo comunitario en cualquier parte del país tiene acceso a esos servicios.

153. El sistema de servicios básicos de salud sexual y reproductiva está bien arraigado en Sri Lanka. El Ministerio de Salud y Medicina Indígena es el principal proveedor de servicios de planificación familiar en más de 1.800 clínicas registradas, tanto sobre el terreno como en los establecimientos médicos. La norma en Sri Lanka es establecer una clínica de planificación familiar por cada 10.000 habitantes, cosa que se ha logrado en la mayoría de las regiones. Cada una de estas clínicas ofrece por lo menos cuatro métodos de planificación familiar de manera que los clientes puedan seleccionar el que más les convenga. Además, más de 6.000 parteras distribuyen pastillas anticonceptivas orales y preservativos durante las visitas domiciliarias. Estos servicios se prestan en todo el país y a todos los grupos comunitarios. La sensibilización de la población es una parte fundamental de este conjunto de servicios.

154. La tasa de uso de anticonceptivos en 2013 fue del 64,9% (métodos modernos, 55,4%; métodos tradicionales 9,5%) y ha permanecido invariable en los últimos cinco años. La tasa objetivo es del 72% para lograr una tasa de fecundidad de 2,1, que se considera el nivel de reemplazo. Se observó un aumento de aproximadamente el 5% en la utilización de cualquier método anticonceptivo de 2007 a 2013.

155. Entretanto, la educación sobre salud reproductiva se ha incluido en los planes de estudio sobre temas de salud, y se llevan a cabo programas especiales de sensibilización sobre la salud reproductiva dirigidos a los escolares y a cargo del personal de salud pública

Servicios de salud mental para el tratamiento de los trastornos mentales posteriores a los conflictos (párrafo 35)

156. La Ley de Salud Mental de 2007 fue revisada y concluida en mayo de 2013, y se han adoptado medidas para obtener la aprobación del Gabinete y enviar el proyecto revisado al Redactor de Textos Legislativos para que formule observaciones. Además, se adoptaron medidas para fortalecer los servicios de salud mental de los distritos mediante la designación de más trabajadores sanitarios en todos los distritos, entre ellos, psiquiatras consultores, oficiales médicos y enfermeros psiquiátricos. Se prevé ampliar la contratación de personal.

157. Con miras a mejorar el estado de salud mental de las comunidades afectadas por la guerra, la Comisión Presidencial de Investigación de Casos de Desaparecidos en Sri Lanka se ha centrado en prestar asistencia psicológica a las familias de personas desaparecidas durante la guerra. Junto con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud Mental y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Comisión organizó en fecha reciente una reunión consultiva con especialistas de la salud mental con miras a coordinar los mecanismos existentes y desarrollar nuevas estrategias a fin de atender a las necesidades de las familias de desaparecidos en cuanto a su salud mental.

Sistema de educación pública (párrafo 36)

158. El Gobierno está firmemente decidido a promover y proteger los derechos educacionales de todos los ciudadanos mediante el acceso gratuito a la enseñanza primaria, secundaria y superior de todos los niños y jóvenes del país. La política gubernamental prevé el desarrollo de un entorno seguro y propicio en donde los niños puedan aprender y desarrollarse desde el punto de vista físico, social y cognitivo, de conformidad con los valores culturales de Sri Lanka, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sri Lanka ha adoptado varias iniciativas con respecto a la protección, el desarrollo y la educación de los niños, en particular los que se encuentran en una situación vulnerable, los niños afectados por conflictos, los niños de la calle y los niños maltratados y abandonados.

159. En 2009, se reabrieron las escuelas tras la conclusión del conflicto que afectó a las provincias Septentrional y Oriental, y los niños, incluidos niños excombatientes reclutados por el grupo terrorista (LTTE), han reanudado las clases. En mayo de 2010, un total de 594 niños excombatientes, entre ellos 364 niños y 230 niñas, habían sido rehabilitados y reintegrados en la sociedad. Se proporcionaron los medios para que todos aquellos que no habían podido asistir a la escuela durante el conflicto pudieran adquirir una educación académica, y los alumnos que reunían las condiciones para obtener el Certificado General de Estudios (nivel general y nivel avanzado) se presentaron a esos exámenes tras haber asistido a programas educacionales y clases especiales con arreglo al plan de aprendizaje acelerado. Un total de 169 alumnos reunió los requisitos para ingresar a la universidad. Además, 322 niños excombatientes recibieron formación profesional a fin de que pudieran acceder a un empleo remunerado.

Igualdad en la distribución de recursos

160. Sri Lanka ha realizado progresos en el logro de la igualdad de género en todos los niveles de la enseñanza. El porcentaje de matriculación de las niñas respecto de los niños ha aumentado en todos los niveles, y ha alcanzado la meta del 100% en las escuelas secundarias. El Gobierno de Sri Lanka ha adoptado las siguientes iniciativas a fin de mantener su actitud proactiva en lo que respecta al acceso de los niños a una enseñanza de alta calidad.

- Creación de 1.000 escuelas secundarias (por lo menos una por cada secretaría de división) con laboratorios tecnológicos dotados de la infraestructura material e inmaterial necesaria para las tecnologías de información y desarrollo. Esta iniciativa apunta a reducir las desigualdades en la asignación de recursos, colmar la brecha digital y, en última instancia, reducir al mínimo las disparidades regionales.
- Institucionalización del concepto "escuela amiga de la infancia" a fin de mejorar la calidad de la enseñanza primaria.
- Construcción de escuelas en las zonas anteriormente afectadas por conflictos, como parte del esfuerzo del Estado parte por agilizar el proceso de restitución de los derechos de los niños.
- Además, en el marco del Programa *Gama Neguma* (fomento de aldeas), se crearon instalaciones sanitarias en las escuelas a fin de crear un entorno propicio para el disfrute por los niños de su derecho a la educación sin obstáculos. Sri Lanka ha hecho un esfuerzo deliberado para adherirse a las normas internacionales en la prestación de esos servicios, en particular en las escuelas mixtas. Se han adoptado medidas para dotar a los centros de enseñanza preescolar de terrenos de juego y material didáctico, proporcionando de esa manera los recursos adecuados y necesarios para que los niños disfruten de su derecho a la educación, en particular en las zonas rurales del país. Estas medidas han dado resultados positivos en forma de

un aumento de las admisiones a los centros preescolares. Un total de 5.123 proyectos se finalizaron bajo el Programa *Gama Neguma*.

161. La educación para la paz y los derechos humanos se ha incluido en el plan de estudios existente mediante la introducción de una materia sobre educación cívica y ciudadana. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como la Asociación para la Promoción de la Enseñanza y el Instituto Nacional de Educación, ha tomado la iniciativa de examinar el actual plan de estudios para determinar las esferas en que podría mejorarse.

Parte II

Progresos realizados desde el último informe periódico

Artículo 1

Libre determinación

162. Manteniendo su postura coherente, Sri Lanka considera que el concepto de derecho a la libre determinación se aplica únicamente en un contexto de descolonización y no puede ser aplicado o interpretado de manera que perjudique la soberanía e integridad territorial de un Estado independiente. Con arreglo al artículo 3 de la Constitución "En la República de Sri Lanka, la soberanía radica en el pueblo y es inalienable". Así pues, la soberanía reside en la totalidad del pueblo y no se puede sostener que un grupo o una parte del pueblo deba tener en forma separada derecho a la libre determinación.

163. Actualmente en Sri Lanka, los representantes elegidos del pueblo tamil tienen voz no solo en Gobierno central, sino también a nivel provincial, ya que el partido tamil Ilankai Tamil ArasuKadchi (ITAK) domina el Consejo Provincial de la Provincia Septentrional.

164. Las elecciones presidenciales, de los consejos provinciales y las elecciones generales celebradas desde el último período examinado son las siguientes: elección parlamentaria en 2015, elección presidencial en 2015, elección presidencial en 2010, elección general parlamentaria en 2010, elección de los consejos provinciales en 2009 para las provincias Meridional, Uva, Occidental, Central y Noroccidental, en 2012 para las provincias Oriental, Centro-Norte y Sabaragamuwa y en 2013 para la Provincia Septentrional.

165. En la elección presidencial celebrada en 2015, el 81,52% de los votantes empadronados en Sri Lanka de todas las partes del país, incluidas las provincias Septentrional y Oriental afectadas anteriormente por el conflicto, ejercieron su derecho al sufragio. En esa elección se registró el número más alto de votantes de la historia del país.

Derechos de la comunidad adivasi/veda

166. Si bien Sri Lanka no reconoce el concepto de "pueblos indígenas" porque toda la población de Sri Lanka comparte un patrimonio común de más de 2.500 años que contribuye a la diversidad y la riqueza de su civilización, Sri Lanka votó a favor de la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007).

167. A lo largo de los años, los adivasi fueron abandonando sus asentamientos tradicionales y tierras ocupadas en el marco del Proyecto de Desarrollo *Mahaweli*. Se distribuyeron entre ellos parcelas con una superficie de entre 0,25 y 2,50 acres. Los adivasi también abandonaron sus tierras tradicionales durante la guerra, instalándose en aldeas en Dalukana, Pollebedda, Vakarai, Kumchamkulim, etc. En los cuadros 01, 02 y 03 del anexo figuran estadísticas sobre la propiedad de la tierra de la comunidad adivasi.

168. El antiguo Ministerio de Cultura y Arte (reconstituido como Ministerio de Asuntos Culturales del Estado en enero de 2015) financia y facilita los trabajos de investigación realizados por la Universidad de Colombo y otras instituciones gubernamentales sobre estilo de vida, medicación y enfermería, costumbres, rituales, canciones folklóricas, idioma, literatura y cultura de los habitantes originales.

Artículo 2

Efectividad de los derechos enunciados en el Pacto

169. El artículo 12 de la Constitución de Sri Lanka garantiza el derecho fundamental de la igualdad y prohíbe la discriminación por motivos de raza, religión, idioma, casta, sexo, opinión política y lugar de nacimiento.

170. En 2011, el Gabinete aprobó la modificación de las actas de todos los servicios del país a fin de aumentar la admisión de candidatos de lengua tamil para trabajar exclusivamente en las provincias Septentrional y Meridional. En la actualidad hay 2.207 agentes de policía que hablan tamil que trabajan en la Provincia Septentrional y otros 2.326 que prestan servicios en la Policía de Sri Lanka. El Departamento de Seguridad Civil ha contratado 3.849 civiles tamiles del norte del país, entre ellos 665 excombatientes de los LTTE. También se están tomando medidas para promover la armonía étnica y cultural mediante programas educativos, la enseñanza terciaria, el deporte y las artes. Ello se debió a la necesidad de revertir la disminución del número de tamiles en la administración pública que se produjo durante tres décadas como resultado de las amenazas y represalias de los LTTE contra miembros de la comunidad tamil que trabajaban en la administración pública.

171. El Gobierno también ha tomado medidas para contrarrestar la polarización ocurrida en las fuerzas armadas del país durante el conflicto entre el Gobierno de Sri Lanka y los LTTE. El primer grupo de mujeres reclutadas en la zona de Mullaitivu se incorporó al servicio activo durante una ceremonia de graduación celebrada el 2 de julio de 2014. Treinta mujeres se graduaron durante una pintoresca ceremonia tras finalizar una formación básica de tres meses de duración en la Sede de las Fuerzas de Seguridad de Mullaitivu (SFHQ-MLT). Estas mujeres soldado están destinadas a cubrir puestos de coordinación de obras en el ámbito civil.

172. En enero de 2012 se puso en marcha el Plan Nacional Decenal para una Sri Lanka Trilingüe con el fin de poner en práctica la política trilingüe. En consonancia con ese Plan, el Gobierno ha puesto en marcha un programa para hacer que los trabajadores del sector público sean bilingües y capaces de conversar tanto en cingalés como en tamil. Se ha contratado a funcionarios públicos y agentes de policía de las provincias Septentrional y Oriental y se les ha impartido formación para que atiendan a la población en el idioma de su elección. Se está haciendo especial hincapié en la formación del personal de la policía que presta servicio en la Provincia Septentrional para que tenga un buen conocimiento de la lengua tamil.

173. El Departamento Nacional de Registro de Personas ha adoptado medidas para expedir tarjetas de identidad bilingües computarizadas en los dos idiomas nacionales, el cingalés y el tamil. Si bien ya se están expidiendo tarjetas de identidad en los dos idiomas para las comunidades minoritarias, la nueva decisión será aplicable a todas las tarjetas de identidad, como medida correctiva y para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos.

Artículo 3

Igualdad de género

174. Como se ha señalado en las respuestas a los párrafos 15, 18, 24 y 36 de las observaciones finales, el Gobierno mantiene su compromiso de promover la igualdad de género y luchar contra la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas mediante una combinación de leyes, políticas y planes de acción.

175. La participación de la mujer en los servicios profesionales está aumentando, pero ello se produce exclusivamente por razones de mérito y no por el establecimiento de cuotas para mujeres. Más mujeres siguen incorporándose a esferas de empleo en las que antes predominaban los hombres, o estos tenían el dominio exclusivo, como el poder judicial, los cargos directivos en empresas, la banca y la ingeniería. Funcionarias públicas han ocupado, o siguen ocupando, altos cargos gubernamentales, como la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo, la Fiscalía General, la Presidencia de la Comisión de Subvenciones Universitarias, el cargo de Redactor de Textos Legislativos de Sri Lanka, Secretarios de ministerios, entre ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Ministerio de Justicia. Actualmente, dos juezas forman parte del Tribunal Supremo. Más de 80 mujeres se desempeñan en la Fiscalía General, integrada por funcionarios que tienen rango de Procurador General del Estado, Procurador Superior del Estado, Fiscal General Adjunto, Fiscal General Suplente y fiscales superiores del Estado, fiscales del Estado y fiscales asistentes del Estado.

176. El Gobierno sigue alentando la participación activa de las mujeres en la política. El artículo 7 4) d) de la Ley de Elecciones Parlamentarias (modificada), núm. 58 de 2009, establece que a fin de garantizar la mejor representación de la mujer en los partidos políticos y en el ejercicio de la política, todos los partidos políticos reconocidos deberán asegurar la inclusión de una o más mujeres en la lista de titulares de cargos de partidos políticos.

Artículos 4 y 5

Restricción de las limitaciones en el ejercicio de los derechos enunciados en el Pacto y no derogación de los derechos

177. Las limitaciones en el ejercicio de cualquiera de los derechos enunciados en el Pacto se tratarán en el artículo pertinente.

Artículo 6

Derecho a trabajar

Protección legislativa contra la discriminación en el empleo y la ocupación

178. Los artículos 12, 14 y 17 de la Constitución disponen que todos los ciudadanos gozarán de los derechos fundamentales. El artículo 14 de la Constitución establece que el Gobierno de Sri Lanka reconoce la libertad de todo ciudadano de fundar sindicatos y afiliarse a ellos y de desempeñar cualquier ocupación, profesión, comercio, negocio o empresa, siempre que sean legítimos. A ese respecto, se hace referencia también a la respuesta al párrafo 22 de las observaciones finales.

179. La composición del empleo entre los principales sectores de actividad ha variado con un aumento de la participación de los sectores de la industria y los servicios, y un descenso de la participación del sector agrícola en el empleo total. En 2014, el sector de los servicios fue el que más ofreció oportunidades de empleo. Durante ese año, el empleo

creció tanto en el sector público como en el sector privado y también lo hizo el empleo por cuenta propia. El desempleo entre las personas con el Certificado General de Enseñanza de nivel general descendió ligeramente del 6,0% en 2012 al 5,9% en 2013. Sin embargo, preocupa que la tasa más alta de desempleo, que es del 8,6%, se haya registrado entre las personas con el Certificado General de Enseñanza de nivel avanzado y calificaciones superiores. Ello refleja la disparidad entre las competencias y los requisitos laborales del mercado, causada por la oferta de personas con más calificaciones educacionales. Es necesario centrarse más en la enseñanza especializada y el desarrollo de aptitudes, incluida la formación técnica, profesional y basada en las tecnologías de la información a fin de mejorar la empleabilidad. Como se ha observado en los últimos años, la productividad laboral siguió creciendo en 2013. Además, también aumentaron significativamente en 2013 las partidas al extranjero con fines de empleo, que para el país constituyen una fuente importante de ingresos en divisas.

180. En cuanto a la situación de empleo, ha aumentado el número y porcentaje de la población que trabaja en el sector privado, el sector público y el trabajo por cuenta propia. Del total de personas empleadas, el porcentaje mayor (40,6%) correspondía al sector privado, aunque su participación relativa disminuyó ligeramente en 2014 en comparación con el año anterior. La parte correspondiente a las categorías de empleadores y trabajadores por cuenta propia en el total del empleo aumentó del 34,7% en 2012 al 35,2% en 2013. El número de empleados en el sector público aumentó en un 2,7%, alcanzando un total de 1.282.917 personas en 2013, tal como indicó el estudio del empleo en el sector público realizado por el Banco Central.

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo equitativas

Marco jurídico

181. Los derechos fundamentales de los ciudadanos están garantizados por la Constitución y todas las personas son libres de elegir su profesión. Los artículos 12 y 14 1) d) y g) de la Constitución revisten especial importancia al respecto. Asimismo, el marco jurídico de las condiciones equitativas de empleo se ve reforzado por las disposiciones de Ley sobre Terminación del Empleo (Disposiciones Especiales), que establece salvaguardias frente a la terminación arbitraria del empleo registrado, la Ordenanza relativa a las Fábricas, que vela por la seguridad y bienestar de los trabajadores en las fábricas, y la Ley relativa a los Empleados de Comercios y Oficinas, que reglamenta las horas de trabajo y la remuneración de las personas que trabajan en comercios y oficinas.

182. La Ordenanza sobre las Juntas Salariales, de 1941, reconoce varios principios importantes, como el de fijación de salarios mínimos, la definición legal de jornada de trabajo, la edad mínima de admisión al empleo y el concepto de trilateralismo. Actualmente funcionan 43 juntas salariales, que determinan los salarios mínimos en los sectores de las plantaciones, la industria y los servicios.

183. En Sri Lanka, los acuerdos de negociación colectiva se concertan exclusivamente con las empresas. En la determinación de los salarios mediante la negociación colectiva se tiene en cuenta, entre otros factores, la sostenibilidad de la empresa. Puesto que esta puede variar dentro de la misma rama de actividad, los salarios de una ocupación específica también pueden variar de una empresa a otra dentro de la misma rama. Estas circunstancias también limitan la aplicación del principio de negociación colectiva. El Comité puede remitirse a la respuesta al párrafo 19 de las observaciones finales, en donde figura más información al respecto.

184. Es importante observar que la negociación colectiva en el sector de las plantaciones es muy importante en la determinación del salario mínimo de los trabajadores del sector. Actualmente, los salarios de esos trabajadores, tal como establece el convenio colectivo, son considerablemente más altos que los sueldos mínimos en otros sectores, que están determinados por las juntas salariales pertinentes.

185. El mecanismo de determinación de los salarios mínimos en Sri Lanka consiste en una junta tripartita independiente y permanente creada en el ámbito de los distintos sectores de actividad y facultada para hacer recomendaciones efectivas a fin de determinar el salario mínimo correspondiente a grupos específicos de trabajadores en los distintos sectores. Este mecanismo ofrece un marco conveniente para determinar los salarios en las distintas ramas de actividad teniendo en cuenta las circunstancias especiales del sector y con la participación directa de todos los interlocutores sociales.

186. El Gobierno de Sri Lanka ha ratificado el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación de la OIT, núm. 111, y aplica sus disposiciones tanto en la legislación como en la práctica. Las prácticas discriminatorias por motivos de género, raza o casta dentro del lugar de trabajo están prohibidas por ley, y las condiciones de empleo, entre ellas, la remuneración, las licencias y la seguridad social, no hacen distinción por motivo de género.

Artículo 8

Derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos

187. Sri Lanka tiene una sólida tradición sindical, unida indisolublemente al importante papel desempeñado por los sindicatos en el movimiento de independencia del país. Se podrá encontrar más información sobre las disposiciones constitucionales de Sri Lanka en cuanto a la libertad de asociación y el establecimiento de sindicatos por determinadas categorías de personas en la respuesta al párrafo 22 de las observaciones finales.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

188. El sistema de seguridad social existente en Sri Lanka comprende distintos planes bien establecidos de pensiones de vejez y pagos de una suma fija asignados a los funcionarios públicos y trabajadores del sector privado formal que se jubilan, así como a las personas a su cargo. (El Comité puede remitirse al informe periódico de Sri Lanka de 1997 sobre la aplicación del Pacto, en donde se proporcionan más detalles al respecto.) Existen planes voluntarios para los trabajadores de la economía informal. Además, existen planes de atención de la salud, prestaciones por discapacidad y redes de seguridad social dirigidas a los pobres. Muchas contingencias tienen una cobertura universal (atención de la salud) o están cubiertas por un plan determinado (vejez, discapacidad, prestaciones para familiares supérstites). Algunas contingencias están parcialmente cubiertas (discapacidad, maternidad, indemnización por accidentes del trabajo).

189. En agosto de 1995, Sri Lanka inició el Movimiento *Samurdhi* (prosperidad), concebido para ayudar a 1,2 millones de familias a traspasar el umbral de la pobreza. Unas 100.000 familias reciben 1.000 SLRs por mes. Estos beneficiarios forman parte del sector más pobre de la población con un ingreso mensual inferior a 500 SLRs. Las restantes 1,1 millones de familias, con ingresos mensuales entre 500 y 1.000 SLRs, reciben una asignación mensual de 500 SLRs. Este plan para complementar los ingresos se ve reforzado por proyectos de empleo por cuenta propia y creación de cooperativas y proyectos

comunitarios con el fin de aumentar la productividad y crear empleo. (El informe periódico de Sri Lanka de 1997 sobre la aplicación del Pacto proporciona detalles al respecto).

190. Los empleados de la administración pública y sus familias están cubiertos por los tres principales planes gestionados por el Departamento de Pensiones del Gobierno de Sri Lanka, a saber, el Plan de Pensiones de los Funcionarios Públicos, el Fondo de Previsión de los Funcionarios Públicos y el Plan de Pensiones para Viudas y Huérfanos. Los pagos a los beneficiarios del Fondo Fiduciario del Empleo y el Fondo de Previsión del Empleo se hacen en una única vez en el caso de los trabajadores del sector formal privado.

191. La introducción de los planes de pensión de los agricultores y pescadores constituyó un paso fundamental hacia la cobertura de seguridad social en la economía informal. Según el Estudio sobre la Fuerza Laboral realizado en 2010, el 62,6% del total de la población empleada en el país trabajaba en el sector informal de la economía, en donde casi 2,2 millones de personas ejercían su oficio en el sector agrícola. Además, se paga una prestación por discapacidad en el caso de discapacidad parcial o permanente. El sistema de pago es flexible dado que puede hacerse en cuotas periódicas (se puede optar entre tres planes establecidos por el reglamento) o en una sola vez.

Artículo 10

Derecho a la protección de la familia

192. Cabe señalar que las modificaciones introducidas a la Ordenanza sobre la Inscripción del Matrimonio de 1907 y la Ley de Matrimonio y Divorcio de Kandy de 1952 han elevado la edad mínima para contraer matrimonio, tal como prevén sus disposiciones, a los 18 años, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. El derecho de todos los hombres y mujeres mayores de 18 años para contraer matrimonio de pleno y libre consentimiento está garantizado por ley. El formulario de inscripción para contraer matrimonio previsto en la Ordenanza General sobre el Matrimonio debe estar firmado por ambas partes, quienes expresan de esa manera su consentimiento. En las ceremonias de matrimonio se profundizan los lazos, sociales, religiosos y culturales.

Servicios sociales para las personas de edad y las personas con discapacidad

193. Las funciones que por mandato corresponden al Ministerio de Servicios Sociales de Sri Lanka se centran principalmente en las personas con discapacidad, las personas de edad y las familias monoparentales. Sri Lanka es signataria de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde 2007. El Ministerio ha adoptado medidas activas para aplicar los programas que velan por los derechos de las personas con discapacidad de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas.

Plan de prestaciones de maternidad

194. Se conceden prestaciones de maternidad a las siguientes categorías de empleadas en Sri Lanka:

- i) Funcionarias públicas;
- ii) Empleadas abarcadas por la Parte I de la Ley relativa a los Empleados de Comercios y Oficinas;
- iii) Empleadas abarcadas por la Ordenanza relativa a las Prestaciones de Maternidad, núm. 32 de 1939.

Prestaciones de maternidad en el sector público

195. Las prestaciones de maternidad en el sector público están regidas por la sección 18 del capítulo II del Código de Conducta de la Administración Pública, con arreglo a la cual toda funcionaria pública que ha prestado servicios durante un período no inferior a nueve meses tendrá derecho a 12 semanas de licencias con sueldo completo para el primer y segundo nacimiento con vida. Después del segundo nacimiento, la funcionaria que ha prestado servicios durante el período mínimo de nueve meses tendrá derecho a seis semanas con sueldo completo. Si no ha prestado servicios durante ese período mínimo, tendrá derecho a 12 semanas de licencia para el primer y el segundo nacimiento con vida, y la remuneración con sueldo completo será proporcional al período de servicio. El resto de la licencia será sin goce de haberes. Debe agregarse a dicho párrafo el contenido de la Circular relativa a la Administración Pública 03/2006, de 6 de marzo de 2006, que dispone el otorgamiento de licencia de paternidad¹⁵.

Prevención del trabajo infantil

196. Sri Lanka ha ratificado tanto el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, de 1973 (núm. 138), como el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, de 199 (núm. 182), de la OIT. Ha armonizado su legislación, incluido el Código Penal, con las disposiciones de estos convenios y ha tipificado como delito, y establecido cuantiosas multas y penas de prisión para los autores de casos de trabajo forzoso, trata, captación de niños con fines sexuales y actividades ilícitas de otra índole. Sírvanse remitirse a la información proporcionada en respuesta al párrafo 26 de las observaciones finales sobre el trabajo infantil.

197. La legislación relativa a los derechos de las personas de edad fue promulgada por el Parlamento en 2000. La promulgación de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas de Edad, núm. 9 de 2000, constituye una importante medida de protección de los ancianos en Sri Lanka. La ley dispuso la creación del Consejo Nacional de las Personas de Edad, la Secretaría Nacional para las Personas de Edad, el Fondo Nacional de las Personas de Edad y la Junta de Pensión de Alimentos de las Personas de Edad. Tras su modificación en 2011, la ley ha incorporado otras medidas de protección de los ancianos, entre ellas, el requisito de expedir tarjetas de identidad de las personas de edad y registrar los hogares para la tercera edad.

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a una alimentación adecuada

198. La principal meta de la Política Agrícola Nacional es aumentar la producción agrícola del país para lograr una mayor seguridad alimentaria y nutricional de la nación.

199. El Gobierno ha hecho grandes progresos en lo que respecta a la disponibilidad del arroz como alimento básico del país. El rendimiento medio fue 2.675.000 toneladas en 2013. Las políticas de producción del arroz del Gobierno de Sri Lanka incluyen el establecimiento de un precio de base para los productores, una subvención del 90% para los fertilizantes y el requisito de que las tierras de los arrozales se utilicen exclusivamente para el cultivo de arroz. En 2013, el Gobierno decidió incrementar la subvención para fertilizantes otorgada a los agricultores en la estación de cultivo *Maha* 2013/2014 en un 15% en relación con la cantidad de la estación anterior, y se asignaron 40.000 millones de rupias a tal efecto.

¹⁵ La circular figura en <http://www.pubad.gov.lk/web/eservices/circulars/2006/E/03-2006%28e%29.pdf>.

200. La política agrícola de Sri Lanka hace hincapié en una producción de arroz autosuficiente y promueve el consumo de arroz. El Gobierno de Sri Lanka trata de garantizar un precio mínimo a los agricultores mediante la Junta de Comercialización del Arroz y también asegura al consumidor un precio máximo de venta al por menor. El Gobierno también aplica un arancel a las importaciones de arroz fijado en 20 rupias por kilo, así como aranceles a productos afines competidores, como el trigo.

Erradicación de la malnutrición

201. Uno de las principales metas de la política nacional para lograr la condición de país desarrollado es la erradicación de la malnutrición y un mayor acceso a una nutrición y alimentación de calidad para los ciudadanos. Las iniciativas específicas de los programas *Divi Neguma* y *Samurdhi* prevén el suministro regular de alimentos para cubrir las necesidades nutricionales de las familias pobres. El Gobierno ha determinado que el consumo de alimentos de mala calidad es uno de los principales motivos de la obesidad (10%), retraso del crecimiento (17,3%), bajo peso al nacer (16%) y anemia en las mujeres embarazadas (16,2%) y madres lactantes (19,6%). Es por ello que junio se ha declarado el mes de la nutrición. En ese marco, se ha llevado a cabo un amplio programa en las clínicas nutricionales del país a fin de enseñar a preparar platos más nutritivos. El proyecto está a cargo de secretarías provinciales de salud, directores regionales y provinciales de salud y oficiales de salud de la familia.

202. Tras observar que el consumo *per capita* de fruta sigue estando muy por debajo de la ingesta media necesaria por día, el Ministerio de Agricultura anunció una semana nacional de promoción de la fruta, que se llevaría a cabo del 14 al 21 de julio de 2014, para crear conciencia entre la población sobre la importancia de su consumo. Se organizaron varios programas durante el semana con el apoyo del Fruits Crop Research and Development Centre de Kananwila, Horana.

Medidas tomadas para que el agua sea asequible para las familias de bajos ingresos

203. En los últimos años, la Junta Nacional de Abastecimiento de Agua y Drenaje ha adoptado varias medidas para que el agua sea asequible para las personas de bajos ingresos. En el actual sistema de tarifas de la Junta, se han establecido tres categorías de consumidores internos a fin de beneficiar a las familias de bajos ingresos. Existe un sistema nacional de tarifas aplicable al abastecimiento de agua por tuberías en el país. Sin embargo, hay algunos sistemas de abastecimiento gestionados por las autoridades locales en los que el precio del agua depende del plan específico. Además, existen organizaciones comunitarias que gestionan los sistemas de abastecimiento de agua y deciden los precios que han de regir según el plan específico. Es importante observar que estos precios son asequibles para los consumidores internos dado que la Junta presta asistencia técnica gratuita a los sistemas de abastecimiento de agua gestionados por las organizaciones comunitarias mediante las dependencias de abastecimiento de agua en zonas rurales establecidas en casi todos los distritos. Ello contribuye a mantener bajo control los gastos de explotación de los sistemas de abastecimiento de agua gestionados por las organizaciones comunitarias.

Derecho a una vivienda adecuada

204. Véase el párrafo 31 de las observaciones finales.

Artículo 12

Derecho a la salud

205. Sri Lanka cuenta con una amplia red de servicios de salud en lo que se refiere a la cobertura geográfica y de población y tiene una antigua reputación de mantener instalaciones sanitarias de un nivel razonablemente alto mediante la prestación, a título gratuito, de atención médica, atención hospitalaria y servicios clínicos. Eso ha sido posible gracias a la asignación continua a los sectores sociales de cantidades considerables de recursos financieros con cargo al presupuesto público durante el período posterior a la independencia. También existe una red paralela de servicios de salud de carácter privado. Los titulares de seguros privados obtienen servicios de atención de la salud del sector privado.

206. El Estado parte ha formulado y aprobado una política nacional de salud decenal (2006-2016). Además, el Ministerio de Salud ha preparado el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, un plan de mediano plazo que se extiende de 2013 a 2017. Está previsto que el Ministerio de Salud prepare sus presupuestos y planes anuales sobre la base del Plan Nacional. Las instalaciones, bienes y servicios de salud de carácter preventivo, curativo y de rehabilitación están al alcance de todos y son físicamente accesibles para todas las personas, con carácter gratuito, sea cual sea su situación económica.

Salud maternoinfantil y planificación familiar

207. Las parteras, a quienes se asignan zonas bien delimitadas con una población de entre 2.000 y 7.000 habitantes, prestan servicios de atención domiciliaria mediante visitas sistemáticas a las madres y los niños de la comunidad. Se encargan de educar y aconsejar sobre cuestiones de salud y actividades relacionadas, así como de ofrecer la orientación necesaria sobre planificación familiar a los posibles clientes de su jurisdicción. La cobertura geográfica de las parteras es amplia y el ámbito de su labor es nacional. Todas las personas, independientemente de su condición social o económica, tienen acceso a los servicios mencionados.

208. La política nacional de salud maternoinfantil fue aprobada por el Consejo de Ministros en 2012 y todos los distritos y provincias reciben las orientaciones pertinentes a fin de asegurar una aplicación efectiva del programa de salud maternoinfantil. El índice de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil son dos indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con los cuales se ha logrado la meta a nivel nacional. Esos indicadores muestran una continua evolución que revela una mejora innegable de la salud de las madres y los niños. Las Naciones Unidas en Sri Lanka han informado de que, según la Dirección de Salud de la Familia, dependiente del Ministerio de Salud, la tasa de mortalidad materna se ha reducido de 92 por 100.000 nacidos vivos en 1990 a 33,3 en 2010¹⁶. Análogamente, se ha reducido la mortalidad neonatal, de lactantes y de niños menores de 5 años: 6,8, 9,2 y 10,4 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente¹⁷. La mejora de estos indicadores puede atribuirse fundamentalmente a la puesta en marcha de los programas de salud maternoinfantil del Ministerio de Salud, que permiten un acceso amplio y eficaz de las madres y los niños a la atención de la salud, así como a atención obstétrica en los hospitales. El Gobierno de Sri Lanka ha adoptado varias iniciativas para fortalecer los cuidados obstétricos y neonatales esenciales y de emergencia en todos los distritos del país.

¹⁶ Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2014, publicado por las Naciones Unidas, Sri Lanka, 2015, pág. 103.

¹⁷ Dirección de Salud de la Familia, Sri Lanka.

209. En enero de 2014, el Gobierno de Sri Lanka presentó en el Parlamento la Notificación Extraordinaria publicada en el Boletín Oficial por la que se exige la inclusión de advertencias gráficas en los paquetes de cigarrillos. El reglamento establece que los paquetes, envases o cartones de cigarrillos llevarán una advertencia sanitaria gráfica impresa en ambas caras, que cubrirá por lo menos el 80% de la superficie total del paquete, envase o cartón. No deberán incluirse mensajes engañosos sobre los efectos del humo en la salud. Dicha notificación también menciona que no se podrá producir, importar o vender paquetes de cigarrillos sin las advertencias gráficas. Además, debe mencionarse claramente la cantidad de nicotina contenida en el producto, quedando prohibido el ocultamiento de esas advertencias con otras fotos.

Sensibilización para prevenir el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual

210. El programa nacional sobre enfermedades de transmisión sexual y sida ha logrado llegar a las poblaciones vulnerables y de alto riesgo; se han llevado a cabo actividades de orientación, pruebas y análisis para detectar las infecciones de transmisión sexual. Con ocasión del Día Mundial del Sida, que se celebra todos los años, se organizaron distintas actividades de sensibilización de la población en general utilizando distintos medios, como las marchas contra el sida, los medios electrónicos, concursos de carteles (225 carteles diseñados por escolares), canciones y obras de teatro. Se distribuyeron entre los escolares folletos y panfletos sobre temas centrados en la reducción a cero de las infecciones y la discriminación relacionada con el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

Centros psiquiátricos para enfermos mentales

211. El Ministerio de Salud y Medicina Indígena ha velado por que haya psiquiatrías en casi todos los distritos del país, y oficiales médicos de salud mental en todos los distritos. El 60% de los distritos cuenta con pabellones psiquiátricos en los hospitales generales y clínicas psiquiátricas en todos los hospitales de distrito. También se han tomado medidas adecuadas para poner en marcha programas psiquiátricos comunitarios en todos los distritos a fin de atender a los pacientes que no se trasladan para recibir los tratamientos regulares. El Instituto Nacional de Salud Mental realiza exámenes periódicos y un control judicial efectivo.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

212. Sri Lanka se esfuerza por promover y proteger el derecho a la educación de todos sus ciudadanos. También es signataria de instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Mundial sobre la Educación (1990), Educación para Todos (2000) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000). Con arreglo a lo establecido en el artículo 27 2) de la Constitución, el Estado se compromete a establecer en Sri Lanka una sociedad socialista democrática, entre cuyos objetivos se cuenta "la completa erradicación del analfabetismo y la garantía para todas las personas del derecho a la igualdad de acceso a una educación universal en todos los niveles". La Ordenanza sobre Educación, núm. 31 de 1939, que constituye la base jurídica del sistema de educación, propugna la asistencia obligatoria a la escuela, que se rige por el Reglamento núm. 1 de 1997, según el cual todos los niños en edades comprendidas entre los 5 y los 14 años deben estar escolarizados.

Plan de educación gratuita

213. Una de las iniciativas importantes adoptadas por el Gobierno para garantizar el derecho a la educación para todos los grupos sociales fue la aprobación en 1945 de la educación gratuita desde el jardín de infancia hasta la universidad y la igualdad de oportunidades para todos en el ámbito de la educación. El sistema de enseñanza gratuita se fortaleció aún más en virtud de otras políticas, como el programa de libros de texto gratuitos que se puso en práctica en el decenio de 1950. Para reducir el costo que la enseñanza supone para los padres, se han puesto en marcha otros programas generalizados de asistencia a los estudiantes, como los servicios de salud gratuitos, los almuerzos y la asistencia financiera (en forma de becas) en los niveles de enseñanza secundaria y superior para todos los alumnos prometedores y con talento. Véanse el cuadro 04 para las estadísticas sobre la tasa de matriculación neta en la enseñanza primaria por género, el cuadro 05 para la matriculación por provincia y el cuadro 06 para la matriculación escolar por grado, que figuran en el anexo.

Programa Marco de Desarrollo del Sector Educacional

214. Con arreglo a este programa, el Ministerio de Educación ha tomado iniciativas para elevar la edad de la educación obligatoria de los 14 a los 16 años a fin de evitar que los niños deban abandonar sus estudios por razones económicas.

215. El Gobierno proporciona una gama completa de servicios de bienestar social a los alumnos que asisten a la escuela. Esas medidas han contribuido a mejorar la asistencia escolar, a lograr una mayor participación y a conseguir unas altas tasas de alfabetización en el país. Cada año, el Ministerio de Educación destina el 10% de su presupuesto a subvenciones para proporcionar libros de textos gratuitos a los estudiantes. Se han estimado los gastos del Ministerio de Educación en concepto de ayuda a los estudiantes para 2014.

Niños con discapacidad y niños con necesidades educativas especiales

216. Actualmente hay 714 escuelas (111 nacionales y 603 provinciales) que ofrecen módulos de educación especial para niños con discapacidad. Hay 25 escuelas especiales para niños con discapacidades graves que se gestionan dentro del sector privado, si bien reciben asistencia financiera del Gobierno. Hay 25 escuelas para niños con discapacidad gestionadas dentro del sector privado que reciben financiación parcial del Gobierno. En el cuadro 07 del anexo figura el número de escuelas especiales para niños con discapacidad por categoría y número de estudiantes.

Sistema de formación técnica y profesional

217. Los cursos postsecundarios del sistema de formación técnica y profesional abarcan varias formas y niveles de capacitación; en general, comienzan tras la finalización del ciclo superior del secundario (grado 11, a la edad de 16 años) y finalizan con la obtención de un diploma. El primer nivel consiste en cursos de certificado y está dirigido a la formación de trabajadores semicalificados y artesanos. El segundo nivel consiste en programas de diploma actualmente destinados a estudiantes que aprobaron el examen para obtener el Certificado General de Estudios (nivel avanzado) con notas relativamente altas en matemáticas, física y química.

Artículo 15**Derecho a la cultura y a beneficiarse del progreso científico**

218. Sri Lanka es un país enriquecido por una sociedad multiétnica, multirreligiosa y multicultural. Dada la necesidad de un mayor reconocimiento del pluralismo cultural en el

contexto de la integración nacional, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka destacó la importancia de crear una política y un mecanismo cultural general para hacer valer los derechos culturales, así como la importancia de movilizar los recursos para promover la armonía intercultural y desarrollar producciones artísticas socialmente relevantes, así como promover el bienestar de los artistas. La decidida aplicación de la política trilingüe por el Gobierno refuerza aún más el pluralismo lingüístico y cultural del país, de conformidad con la Constitución, que establece que todo ciudadano tiene derecho a la libertad, por sí mismo o en asociación con otras personas, a disfrutar y promover su propia cultura y utilizar su propio idioma.

219. Se ha encomendado al Organismo de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de Sri Lanka la función de liderazgo en la aplicaciones de esa tecnología a fin de alcanzar importantes mejoras económicas, sociales y para el desarrollo. Gracias al proyecto de wifi gratuito de Sri Lanka, iniciado en 2015, los ciudadanos pueden acceder a 100 MB de datos por mes a una velocidad máxima de 512 kbps. Los sitios en que se dispone de este servicio son los lugares públicos comunes, como estaciones de ferrocarril, paradas de autobuses, bibliotecas públicas, hospitales, etc. Este servicio gratuito ha sido instalado por las empresas locales de telecomunicaciones. El centro de llamadas del Gobierno (www.gic.gov.lk, teléfono: 1919) atiende las consultas sobre el servicio gratuito de wifi y ayuda a conectarse al sistema. También se ha creado una página web (www.freewifi.lk).

220. Se prevé que el servicio gratuito de conexiones wifi se haga extensivo a todo el país en marzo de 2016 mediante el proyecto Loon de Google, que permitirá el acceso universal a Internet en todas las regiones del país. Conforme a la facultad que le otorga la Ley de Tecnología de Información y las Comunicaciones de 2003, los centros Nenasala (de alfabetización digital) fueron creados para facilitar un mayor acceso a Internet y a la tecnología fuera de Colombo, reduciendo de esa manera la brecha digital. Los centros Nenasala ofrecen servicios múltiples a fin de satisfacer las numerosas necesidades de TIC de las comunidades. La prestación de esos servicios apunta a mejorar la vida de las comunidades facilitando el acceso a la información, incluidos los conocimientos culturales.

221. El Ministerio ha adoptado las siguientes iniciativas a fin de promover el patrimonio cultural tradicional de la comunidad adivasi/veda del país.

- Renovación del Centro Adivasi Jana Uruma Kendraya en Dambana. El motivo de la renovación es proteger, promover y reconocer el patrimonio de los pueblos indígenas. Entre los efectos indirectos del proyecto están la mejora de los medios de subsistencia de esa comunidad, gracias a una mayor afluencia de turistas, y el fomento de la actual investigación académica sobre ese pueblo y su singular cultura.
- Construcción de un centro termal adivasi/veda a fin de promover y preservar su antiguo y tradicional sistema de medicina indígena. Con el mismo objetivo, se han construido además dos casas destinadas a líderes indígenas.
- Construcción de un teatro abierto para facilitar la realización de actividades culturales tradicionales de ese pueblo. Como se mencionó anteriormente, esto también sirve de importante atracción turística, lo que da un mayor impulso a los medios de subsistencia de esa comunidad.

Ley relativa a la Propiedad Intelectual, núm. 36 de 2003

222. El artículo 6 1) de la Ley relativa a la Propiedad Intelectual, núm. 36 de 2003, prevé la protección de las obras literarias, artísticas o científicas originales objeto de propiedad intelectual en la esfera literaria, artística y científica. Estas obras pueden ser libros, folletos, artículos, programas informáticos, discursos, conferencias, alocuciones, obras teatrales, musicales o coreográficas, producciones teatrales, manifestaciones folklóricas, obras

audiovisuales o arquitecturales, dibujos, pinturas, esculturas, fotografía, artes aplicadas, ilustraciones, mapas y planos, y estarán protegidas independientemente de su forma de expresión, contenido y calidad. El artículo 5 de la ley define al "autor" como la persona natural que ha creado la obra. El artículo 13 establece que, con sujeción a las disposiciones sobre uso leal y período de protección, los derechos económicos y morales estarán protegidos durante la vida del autor y por un período de 70 años a partir de la fecha de su muerte.

223. El titular de los derechos de autor de una obra tendrá los derechos económicos exclusivos de reproducción, traducción, adaptación y modificación de su obra, así como de la distribución pública mediante venta, alquiler o exportación. El artículo 24 de la ley dispone que las expresiones folklóricas estarán protegidas contra la reproducción, comunicación al público, adaptación, traducción y otro tipo de transformación cuando ello se efectúe con fines comerciales o fuera del contexto tradicional o consuetudinario.

224. Sri Lanka es parte en i) el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, ii) el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, iii) el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, iv) el Acuerdo de Madrid sobre la Represión de las Falsas Indicaciones de Procedencia de las Mercancías (1891), v) el Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, y vi) el Acuerdo sobre los ADPIC. Con sujeción a las disposiciones de la ley, todas las personas tienen el derecho de obtener protección de sus invenciones, diseños y marcas en la Oficina de Propiedad Intelectual.
